

1916  
16  
85

Ayunt.<sup>o</sup> de Albuquerque.  
Actas.  
Empieza en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1916.  
y termina en 26 Septe. de id.

EX 07913

151









Merquene

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.409.813\*

Notas Este pliego y la portada de giro de diez pesetas  
y una de unido, más abajo adheridos, se integran por un  
libro de devotas y una peseta, el libro de acuerdos de este ayun-  
tamiento que se cumplió en 1.º de Enero de 1916, y terminaron el 26  
de Sept. del mismo año y las actas de posesión de don Esteban  
no Montero y don Pedro Duarte.

Alburguengua 10 de abril de 1918.

El Sr.  
D. Manuel Rubio

N.º 10  
El Alcalde



PROVINCIAS

BAJOS

AL

ADIDAS

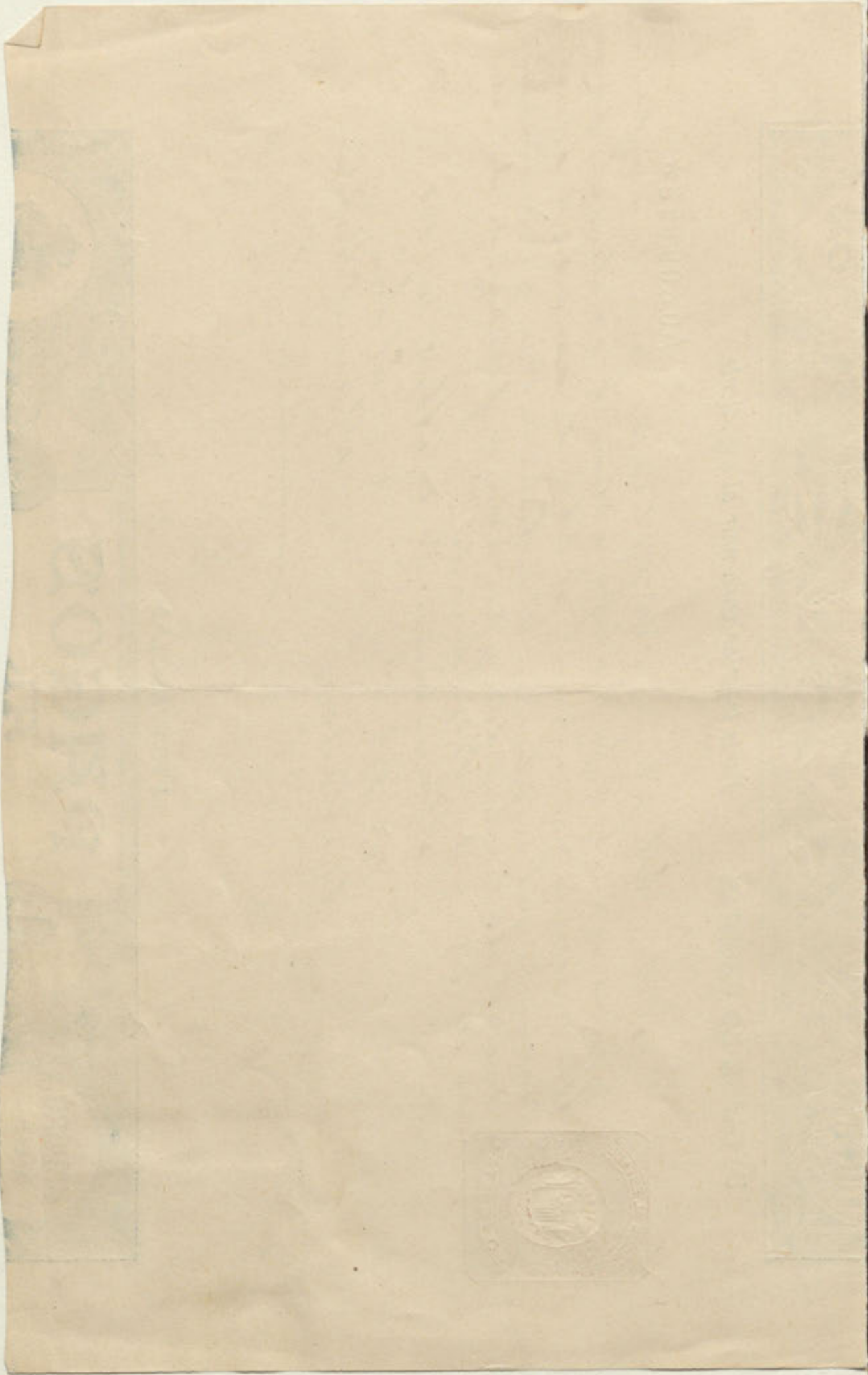
illa

s actas de las se-

pliego de

ento de la citada  
o de esta Oficina.

ientos





Provincia de Badajoz.Partido de Albuquerque.Término municipal de Albuquerque.AÑO 1916.**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

el Ayuntamiento de dicha Villa.

*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

*..... á ..... de ..... de mil novecientos .....*

El .....

VOLIO 171  
Provincia de Badajoz  
Ayuntamiento de Albaroblanco

Excmo. Ayuntamiento de Albaroblanco

AÑO 1916

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

del Ayuntamiento de Albaroblanco

Este libro comprende el  
año de 1916  
de las sesiones celebradas  
en el Ayuntamiento de Albaroblanco  
en el mes de Mayo de 1916  
y en el mes de Junio de 1916  
y en el mes de Julio de 1916  
y en el mes de Agosto de 1916  
y en el mes de Septiembre de 1916  
y en el mes de Octubre de 1916  
y en el mes de Noviembre de 1916  
y en el mes de Diciembre de 1916

# Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cinquenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á asuntos municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Albunquerque á primero de Enero de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Alcalde Presidente.

*[Handwritten signature of the Mayor/President]*



El Secretario.

*[Handwritten signature of the Secretary]*

# Diputación de Badajoz

En la ciudad de Badajoz, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, Diputado Provincial, doy fe de que he leído y he visto el expediente que se sigue en el expediente de \_\_\_\_\_ y que en el mismo se contiene el informe de la Comisión de \_\_\_\_\_ y que el mismo es conforme a lo que se pide en el expediente.

Y para que conste, he firmado en la ciudad de Badajoz, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas de la tarde.

Yo, \_\_\_\_\_, Diputado Provincial, doy fe de que he leído y he visto el expediente que se sigue en el expediente de \_\_\_\_\_ y que en el mismo se contiene el informe de la Comisión de \_\_\_\_\_ y que el mismo es conforme a lo que se pide en el expediente.





## Sesión inaugural del día 19 de Enero de 1916.

En la villa de Albuquerque y de Sala Capitular a primer de Enero de mil novecientos quince días y seis; siendo la hora de las once del día y bajo la Presidencia del Sr. Don Antonio Montes Malapreda, Alcalde Saliente, se reunieron los Sr. Concejales a quien les toca salir en cumplimiento del mandato legal, las prácticas de la renovación de 1913 y las de las generales de 1911, con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de constituir el Ayuntamiento que ha de actuar hasta primer de Enero de mil novecientos dieciséis.

Leídas las prescripciones que se continúan en los arts. 52 al 57 inclusive la ley orgánica de 1 de Octubre de 1877, el Sr. Montes Alcalde Saliente, previa pregunta al Secretario que inscribe, refirió al Concejal que había de ocupar la Presidencia interna, la cual al Sr. Don José García, que fue el que obtuvo mayor número de votos en la respectiva elección, y abandonó los asuntos en misión de las Compañías Salientes.

Ocupado el sillón presidencial por el Sr. Don José, después de sentida la frase de despedida a las Compañías que cesan y de encomiar su asiduidad y cooperación durante el tiempo que ocuparon sus cargos, debió una cariñosa salutación de bienvenida a los nuevos Concejales, y ordenó la lectura de los despachos telegráficos recibidos en la madrugada de este día y que afectan al acto.

Verificada por mí el Secretario la lectura de expresados despachos en que por los Sr. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia, se traslada la R. D. fecha 29 de Diciembre último por que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, al Concejal electo Sr. Don Antonio Montes Malapreda, invito al Sr. Presidente interino Sr. Montes, a que ocupara la Presidencia que le había sido defendida, por dicha Superior disposición, haciéndole al propio tiempo entrega del bastón insignia de su autoridad.

Inmediatamente en la Presidencia el Sr. Montes, después de agradecer al Gobierno de S. M. la distinción y el honor

de que le hace objeto, por el nombramiento de Alcalde Presidente de este Municipio, dirigio frases de calurosa salutacion a los Concejales que hoy entran a formar parte del Cabildo, reitero sus afectos a los que ya le han acompañado en los trabajos Concejales y exhorto a todos y a cada uno a cooperar en lo sucesivo a cuanto fuesen al rededor en beneficio de la Municipalidad ofreciendo en respuesta personal constante y decidida.

Despues y siguiendo el orden que la vigente Ley determina de procedio a la eleccion de 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, dando por resultado la respectiva votacion, designado el Concejales Don Pedro Duarte Garcia, por once votos contra seis papeletas en blanco. Seguidamente y con idéntico resultado en la eleccion, resultaron designados 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> Tenientes de Alcalde respectivamente, Don Francisco Jimenez Guerrero, Don Segundo Gervasio Navarro y Don Florencio Gamero Genis, los cuales fueron pasados por el Sr. Presidente, recojiendo las respectivas actas indizadas y cerrando los libros correspondientes.

Acto de constitucion el Ayuntamiento nombrando Gobernadores Sindicales y verificada (las oportunas) votaciones en forma legal, por once votos contra seis papeletas en blanco, resultaron elegidos los Concejales Don Juan Guerrero Gil y Don Manuel Cordova Duran.

Pasase despues a determinar el orden de las demas Regidores por el numero de votos obtenidos en la eleccion de que proceden en la siguiente forma: Don Fernando Cabrera Cepitudo; Don Miguel Morales Pizarro; Don Agustin Gervasio Candel; Don Aleixo Cantal de la Cruz; Don Quirinto Matador Pinturo; Don Francisco Oliva Lugo; Don Sabas Gervasio Pejarano; Don Victoriano Gervasio Hernandez; Don Pedro Cabrera Otero; Don Juan Rodriguez Léal y Don Jose Castro Cuchales.

Inmediatamente el Ayuntamiento acoso por unanimidad a señalar los Domingos y hora de las sesiones la celebracion de sesiones ordinarias y que de cada semana se celebre en el sitio de Costumbre a los efectos de



la ley.

Terminado el precepto legal y cumplidas en todas sus partes las prevenciones que hacen relación a este acto, el Sr. Presidente Declara terminada la Sesión inaugural, extendiéndose la presente que firman los concurrentes que saben de que yo el Secretario Certifico.

*[Signature]* Manuel Rodríguez Durán

Juan Antonio Vinagre

*[Signature]*

Miguel Morales Segundo Gascón

Juan Guerrero

Fran<sup>co</sup> Olivero

José Gual <sup>Secretario del</sup> Concejal Sr. Donato Caudelo.

José Luis *[Signature]*

Manuel Castro  
Pedro Cabra

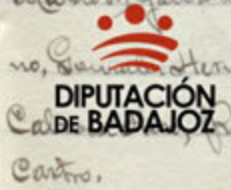
Florencio Ramos  
Lerma

Victoriano Gual  
Secretario del  
Concejal Sr. Matador

Juan Rodríguez  
*[Signature]*

Sesión extraordinaria del 1.º de Enero.

D. Duarte, Vinagre En la Villa de Alburquerque a primero de Enero  
García, Marcano, Gao de mil novecientos diez y seis, siendo las doce de  
noche, Guerrero, Cordero de mañana, previa y especial convocatoria al efecto, y la  
D. Olivero, Morales y la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Alentejo, D. Gale  
García, Caudelo, Caudelo se reunieron con asistencia de mil quinientos Seis  
Matador, Gual, Pizarro, los Concejales que asistieron se expresan, en Sesión extraor  
no, D. Hernández, D. Díaz, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el art. 2.º de  
la Ley Electoral para Ayuntamientos de 1874, y abrir  
Cartero.



te la Sesión, con vista de los antecedentes mencionados, se formaran las listas de individuos que tienen derecho a votar y ser nombrados Concejales en la siguiente forma.

### Sr. Concejales

Don Arturo Montes Malagradá	Don Miguel Morales Roman
" Pedro Duarte Garcia	" Aquilino Gualador Caudelo
" Primitivo Jimenez Guerrero	" Alberto Cantos de la Cruz
" Segundo Gualador Maurano	" Gumercindo Matador Vinturo
" Florencio Gamero Gamero	" Tobias Gualador Pejonano
" Juan Guerrero Gil	" Victoriano Gualador Hernandez
" Manuel Cordovilla Duran	" Pedro Cabrera Otero
" Francisco Olivares Luero	" Juan Rodriguez Leal
" Fernando Cabrera Cepeda	" Jose, Carlos Canchales.

### Mayores Contribuyentes

Don Pedro J. Salinas Tato	Don Manuel Rubio Pico
" Victor Luciano Pantoja	" Jose de Sista Lopez +
" Manuel Parrales Lizaso	" Leopoldo Narciso Olivares
" Manuel Gamonal Gamero	" Roman Duarte Garcia
" Maria Quintana Gamero	" Antonio Maco Guira
" Ignacio Pardo Gamero	" Hilario Maco Maniscal
" Jose L. Pardo Gamero	" Santiago Jimenez Olivares
" Gregorio de Uta Clemente	" Jose Calvario Guzman
" Manuel Cuellar Gualador	" Jose Cuellar de Amayo
" Augusto H. Garcia Perea	" Jose Gamero Pardo
" Juli Sanchez Cuartero	" Jose Duarte Pardo
" Luis Rodriguez Vero	" Florencio Blanco Pardo
" Nicolas Sanchez Carrero	" Juan Gamero Pardo
" Jose de Hornos Garcia de Andoain	" Pablo Gamero Pardo
" Jose Grillo Gamero	" Leopoldo de Uta Mateo
" Saturnino Andon Hernandez	" Alonso Pardo Carrero
" Francisco Pardo Maestre	" Antonio Alcaide Luero
" Antonio Gualador Cerero	" Mateo Gutierrez Campas
" Pablo Llorca Gamero	" Agustin Gamero Pardo
+ " Francisco Gaudual Gamero	" Antonio Cuellar Gualador
" Pedro Sanchez Cuartero	" Angel Cordovilla Duran



Don Juan Largo Cabera  
 " Feliciano Vinagre Guerrero  
 " Antonio A. Fidal Gil  
 " Pedro Rasero Hernandez  
 " Antonio Blanco Cortizo  
 " Domingo Puno Montero  
 " Francisco Sanchez Gualador  
 " Julian Puno Ruiz  
 " Pedro Anaim, Juan Sarguer  
 " Angel Matador Gualador  
 " Luis Orbajo Ulloa  
 " Felipe Orbajo Ulloa  
 " Mariano Puno Ruiz  
 " Bonifacio, Cuartero Gilson  
 " Enrique, Morales Campes

Don Juan Cristobal Merlano  
 " Sergio Gualador Matador  
 " Tomas Quintan Coman  
 " Leandro Gutierrez Rodriguez  
 " Antonio, Camero Piteco  
 " Leandro, Macabino Guerrero  
 " Juan, Casal y Casal  
 " Rafael, Sama Enriquez  
 " Pedro, Camero Espinosa  
 " Julia, Cortes Quintan  
 " Dolores, Puno Garcia  
 " Maria, Cuellar Gualador  
 " Andres, Duque Puno  
 " Ciraco, Vaz Corrovilla  
 " Francisco, Fuentes Sama

Seguidamente se acuerda que esta lista sea publicada en el B.O. de la provincia, así como en las Cortes de Constitucion en la localidad a las que se refieren en el art. 26 de la ley antes mencionada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar en esto se dio por terminada la cual firman las Suñeres Cu Bejales que se dan sacando de que copiativo.

*[Signatures]*  
 M. Corrovilla  
 Pedro Quintan

Miguel Morales Victoriano Gonzalez  
 Juan Guerrero  
 Juan Antonio Vinagre  
 Juan Carlos Lopez  
 Miguel Labrera  
 Mauro Santa Sabal Torralba  
 Florancio Romero  
 José Casado  
 Emilio



Juan Rodríguez

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria de 2 de Enero.

D. Duarte (P.) Vinagre En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, á dos  
 D. Maurano, Sainza, de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo  
 Suenen, Condovilla, de las once y veinte minutos, presididos por el  
 veros, Cantos, Sainza Sr. el Alcalde Don Arturo Montes de Alapradá,  
 Sr. Her. Cabrera, S. B. con asistencia del infrascripto Secretario, se reu-  
 jarano, Castro y Ro- nieron los Concejales que al margen se expre-  
 dnique y etorales. San, a fin de celebrar la sesión ordinaria de-  
 natalada para este día en virtud del acuerdo  
 adoptado por el Ayuntamiento en su sesión i-  
 naugural.

Ratif. acuerdos, Segundamente se abrió el acto y previa  
 extraordinarias la lectura de las dos actas de las sesiones, en  
 del día 1.º ordinaria celebradas el día primero de las  
 corrientes, fueron, por unanimidad, ratificados  
 los acuerdos que continúan.

Comisiones per et continuación y en cumplimiento de  
 momentos, los preceptos de la ley orgánica, pasó el A-  
 yuntamiento á designar las Comisiones per  
 manentes, acordándose, que fueran tres, la  
 que con tal carácter funcionen, del seno de  
 la Corporación, bajo las denominaciones  
 de Hacienda, Fomento y Montes y tres, tam-  
 bien el número de Vocales, de que cada una  
 ha de componerse.

Procedióse, después á señalar por vota-  
 ción los individuos que han de formar par-  
 te de las Comisiones señaladas, dando el re-  
 sultado siguiente.

Hacienda.

Don Pedro Duarte García; Don Manuel  
 Cantos de la Cruz y Don Juan Rodríguez Seg.

## Fomento.

Don Fructuoso Vinagre Guerrero: Don Agustín González Calvo y Don Pedro Cabrena Otero.

## Montes.

Don Segundo González Maurano: Don Guernesin de Matador Vinteno y Don Victoriano González Hernandez.

Regidor Interventor

Por la misma forma de votación que la Ley previene se pasó a elegir al Concejal que ha de desempeñar el cargo de Interventor siendo proclamado el Sr. D. Francisco Olivero Lucero por diez votos contra seis papeletas en blanco.

Subvención Colegio Nra Sra de Carrión.

Acto seguido por el Secretario, previa la orden preidencial, leyó el informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la proposición del Concejal Sr. Duarte, sobre subvención al Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza establecido en esta Villa bajo la advocación de Nuestra Señora de Carrión. En mencionado informe se aducen las razones de índole legal y de carácter moral que inducen a la Comisión a aconsejar que se conceda la subvención solicitada: se señala la cuantía periódica de esta en sesenta pesetas mensuales que por razones de urgencia, necesidad y falta de consignación en el presupuesto vigente, aconseja se paguen durante el actual ejercicio con cargo al capítulo once artículo único de gastos, ídem, por último y en el presupuesto del que el dictamen sea aceptado. Se propone solicitar del Colegio subvencionado, en acto de reciprocidad de mutualidad de dos plazas gratuitas para que reciban enseñanza los alumnos pobres de la localidad. El Ayuntamiento, después de deliberar, acordó, por unanimidad hacer

Suyo en todas sus partes el precitado in-  
forme y convertirlo en acuerdo, así como  
que se le trasladó del mismo al Clau-  
stro de Profesores del Colegio, y en el caso  
de que este acceda a la petición de las  
dos plazas gratuitas para pobres, se  
cubran estas por concurso entre los que  
lo solicitan de la población. El efecto  
se señalará un plazo de admisión de so-  
licitudes fijando día para que, ante un  
Tribunal compuesto de los Concejales que  
se designarán y Profesores del Colegio que  
su Claustro designe, presidido por el Sr. Al-  
calde se examine a los aspirantes declara-  
do los que se encuentren en mejores condi-  
ciones de aptitud para disfrutar de tal  
beneficio. Inmediatamente y por aclama-  
ción se nombraron Vocales del Tribunal  
con carácter edilicio a los Señores Don Fran-  
cisco Vinagre Guerrero, Don Manuel Con-  
dovilla Delgado y Don Juan Rodríguez Leal.

Vocales para la  
Junta Int. Pública

Para el cargo de Vocales delegados de  
este Ayuntamiento en la Junta local de 1.<sup>a</sup> en-  
senanza fueron designados Don Sabas Gon-  
zalez Bejarano y Don Manuel Condovilla Duran.

Cuenta nombra  
mientos de abogados  
p.<sup>a</sup> expediente Sudon

Después el Sr. Alcalde manifestó al Ay-  
untamiento que, usando del amplio voto  
de confianza que se le había dispensado  
en la sesión de veintidós de Diciembre úl-  
timo y por aconsejarle así el estado del  
expediente ejecutivo de Sentencia contra el  
deudor a fondos municipales, Don Satur-  
nino Sudon Heróndez, había nombrado  
destrado asesor y director del procedi-  
miento al abogado en ejercicio Don Pau-



del Cordovilla Durán, el cual había aceptado el encargo. La Corporación quedó establecida y acordó, por unanimidad, sancionar la determinación de la Alcaldía en este extremo.

Petición Durante El concejal Sr. Duarte, interpuso, después de fiscalización la Alcaldía presidencia que excitara al celo del Inspector de Carnes, a fin de vigilar las que se expendan en el mercado público, para evitar que a él se lleven para su expendición las que no reúnan las necesarias condiciones de salubridad y de seguridad respecto a su sacrificio, como medio de garantizar la salud pública, promoviéndose el alcalde adoptar energéticas medidas, en consonancia con la justa petición del Sr. Duarte.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce de que certificar.

Pedro Duarte Manuel Cordovilla y Durán

Juan Guerrero y Badier

Victorio Cabrerá Sabas Louzales

Florencio Samero Victoriano Gonzalez

Elviro Canty

Manuel Rubio dno.

Sesión de 11 de Enero supletoria de la del 9.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a once de Enero de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Don Pedro Durante Garcia, Primer Teniente de Alcalde, en funciones, por enfermedad del Alcalde Presi-



dente, y con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales anotados al margen, en sesión Supletoria de la ordinaria de nueve de los corrientes, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, sin discusión, aprobada.

Gratitud. Clau- Seguidamente de lectura de un oficio en  
tra Prof. Colegio de que el Director del Colegio de extra. tra. de Car-  
extra tra. de Camión rion, de esta Villa en su nombre y en el del Clau-  
tro de profesores de dicho Centro, expresa su a-  
gradecimiento por la subvención que le ha si-  
do concedida y acepta la petición de sostener  
en sus aulas con enseñanza gratuita a dos  
alumnos pobres. El Ayuntamiento quedó en-  
terado y en virtud de manifestaciones que en  
el acto hizo el Sr. Presidente con respecto a re-  
ferencias por el recogidas de que la Dirección  
del Colegio de que se trata tenía el proyecto  
de aumentar el número de plazas gratuitas, se  
acordó, por unanimidad aplazar el señalamien-  
to de concurso hasta comprobar tal extremo.

Muerte de ani- A continuación fueron concedidos los si-  
males dañinos. guientes premios por muerte de animales da-  
ñinos: a Florencio Parnasco, cinco pesetas por  
dos zorros que mató el 1.º del actual, en los  
Piconos; a Clemente Pocostales, otras cinco por  
muerte de otras dos, en dos de los corrientes en  
Sierra de la Herradura; a Gregorio el Menor Plata,  
siete pesetas cincuenta céntimos, por muerte  
de tres zorros en el mismo día e igual sitio  
que el anterior; y dos pesetas cincuenta cén-  
timos a Eusebio Aldana Monquer por ha-  
ber dado muerte a un zorro el día tres en el  
sitio conocido por "Sierra de los espolineros," to



dos de este término municipal.

Pensión lact.<sup>a</sup>  
Pedro Ramos a  
paricio.

Comprobada la certeza de las razones que aduce el vecino pobre de esta localidad, Pedro Ramos a paricio y justificada con la oportuna certificación facultativa su solicitud, se acordó concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, para amamantar a su hija de cinco meses de edad y que no puede criar la mujer de aquel Josefa Falcon a paricio por imposibilidad física.

Debitos contin  
gente prov.<sup>l</sup> y  
respons.<sup>l</sup> concejales

La petición del Sr. Cabrera, se leyó el Boletín oficial de 5 de los comentes, en que se declara la responsabilidad personal de los Concejales, por debitos del contingente provincial y ejercicio de 1915 en cantidad de cinco mil ochocientos y veinticinco céntimos correspondientes al tercer trimestre solicitando luego del Sr. alcalde que ordene la pronta recaudación de los descubiertos de consumos para el inmediato pago de aquella obligación.

Repeso del pan  
para la venta.

El Concejál Sr. Gonzalo Bejarano pidió que la alcaldía adopte las medidas oportunas para conseguir que los industriales den, al pan elaborado con destino al consumo público, el peso acordado por el Ayuntamiento y que se compruebe el cumplimiento de lo mandado ó la falta para su castigo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce, de que certifico.

*[Signature]*  
Antonio Montes

*[Signature]*  
Pedro Duarte

Juan Guerrero  
Francisco Magu  
*[Signature]*

Miguel Morales  
*[Signature]*

Secretario del Concejal  
Maldonado Nunez

Marso Castro Juan Rodríguez

Victoriano Gonzalez

Florencio Lamas  
Leris

Sesión de 18 de Enero, Supletoria de la del 16.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a diez y  
seis de Enero, de mil novecientos diez y seis, siendo las  
veinte y tres y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde  
Rodríguez Castro, con don Arturo Montes el alcaide, con asistencia del  
Sr. Hernandez secretario, se reunieron los Concejales  
que al margen se expresan en sesión supletoria de  
la ordinaria del diez y seis que no pudo celebrarse  
por falta de número, comenzando por la lectura  
del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Se dio cuenta después del oficio credencial trata-  
ndo la R. O. por que se nombra al Sr. Alcalde Presidente  
de este Ayuntamiento en 29 de Diciembre último  
al Sr. Montes.

Voto de gracias  
El Sr. Cordovilla manifestó que el Claustro de  
profesores del Colegio Subvencionado le había en-  
cargado hacer presente a la Corporación su since-  
ro agradecimiento y que en lugar de dos plazas  
gratuitas en sus aulas ponía cuatro a dis-  
posición del Ayuntamiento. Quedó este enton-  
do, acordó, a propuesta del Sr. Cordovilla consig-  
nar un voto de gracias al expresado Claustro y  
que la Comisión designada al efecto proceda a  
fijar las condiciones para aspirar a mencio-  
nadas plazas y señalar día y hora para el  
oportuno concurso.

Premios por muerte  
de animales dañinos  
Se concedieron cinco puestas de premio a cada  
uno de los vecinos, Julian Lopez Loma, Juan  
Rosillo Diaz, Benito Rubio Florinigo y Juan  
ellacido Aparicio, por extinción de animalojo.



3

Finos en este término municipal, según se comprobó oportunamente.

Cuenta consumos  
4.º trimestre. Se dio cuenta de la rendida por el Recaudador de Consumos de la cual aparece que la recaudación voluntaria del 4.º trimestre del finado ejercicio dio el siguiente resultado: Cargo: 29.381'48 pesetas. Data definitiva: 19.574 pesetas. Data interina, constituida por el papel pendiente de cobro que pasa a expediente ejecutivo 9.807'48. Examinada, con sus comprobantes, fue unánimemente aprobada.

Dist. fono en  
ro. Se autorizó la distribución mensual de fondos correspondiente al mes de la feria, por la suma de ochocientos noventa y nueve pesetas y once céntimos que constituye la doceava parte del presupuesto de Gastos.

Diligencias en  
abierta Sudon. El Sr. Presidente dio cuenta después de las diligencias practicadas hasta el día en el expediente de ejecución de Sentencia de Don Saturnino Sudon, ordenando la lectura de las actuaciones, así como del dictamen del Letrado asesor y director Don Manuel Cordovilla, quedando enterada la Corporación. La continuación fue leída con todos sus detalles, la liquidación del presupuesto de 1915 y detenidamente examinada mereció unánime aprobación.

Liq.º promp.º 1.915. Como del documento anterior aparecieron créditos a favor de la Corporación por respetable suma procedente de descubiertos de consumos que corresponden a varios ejercicios, los Sres. Rodríguez Leal, González Hernández y Castro pidieron se hiciera constar su protesta ante la pasividad que revelan esos créditos, a fin de eludir responsabilidades.

También los mismos Señores preguntaron después cuáles fueran las fianzas constituidas

respectivamente por los Recaudadores municipales de Consumos y arbitrios, e hicieron protesta de lo exigido de las mismas, con igual objeto de salvar para en su día la responsabilidad subsidiaria que les fudiera caber.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*Antonio Montes*  
*Manuel Cordovilla*  
*Francisco Olvera*  
*Victoriano Gonzalez*  
*Walter Calvo*  
*José Castro*  
*Juan Roldán*  
*Sebastián Gonzalez*  
*Segundo Gonzalez*  
*Florencio Gamero*  
*Leandro*

### Sesión del 25 de Enero Supletoria de la del 23.

*S. Duarte, Cordovilla* En Albunquerque y su Sala Capitular, a veinticinco de Enero de mil novecientos Diez y seis, siendo Presidentes *Rodrig<sup>o</sup> Castro, S. Beltrame* y calde *D. Arturo Montes*, con asistencia de *S. Manzana*.

del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales anotados al margen, en sesión supletoria de la ordinaria del veintitres que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura de la anterior que fué unánimemente aprobada.

*Premios por animada* Se concedió, después, un premio de cinco percatas *al vecino de esta Villa Bruno Rosillo Romero*, por haber dado muerte a *dos zorras* en la Enamurada, de este término el día 19 del actual.

Recomendación ejecutiva con. 2.º de marzo 1915. Dada cuenta de la rendida por el Recaudador agustina de consumos referente a la recaudación efectiva de mencionado impuesto, realizada durante el segundo semestre del año mil novecientos quince, fue aprobada sin discusión.

Se como beneficio a Fran. Alonso. Justificada la necesidad que alega en su instancia el vecino pobre e incapacitado Francisco Alonso Romero el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, concederle un socorro benéfico de quince pesetas con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Pensión de lactancia a Fran. Landeros. La petición del vecino pobre Francisco Landeros se acordó concederle pensión de lactancia por el espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, para amamantar a su hija María Landeros Hernandez, que no puede ser criada en virtud de haber fallecido la esposa del recurrente Josefa Hernandez.

Concurso admision alumnos en el Colegio Camión. Leído el informe emitido por la Comisión especial que al efecto tiene designada el Cabildo, para la admision de alumnos con derecho a la enseñanza gratuita, en las cuatro plazas creadas por el Colegio de extra. tra. de Camión, el Ayuntamiento acordó aceptarlo en todas sus partes, y que con arreglo a las bases propuestas se celebren los exámenes de prueba de suficiencia entre los aspirantes el día veintinueve del actual.

Cuentas y renuncia del administrador de los bienes embargados a D. Saturnino Sudón. La continuación de cuenta de las de administración de los bienes embargados a D. Saturnino Sudón, comprensiva de los dos últimos años, así como de un oficio en el que el Sr. Depositario-administrador de aquellos pide al Ayuntamiento se diga admitirle la renuncia de su cargo, fundada en las múltiples ocupaciones, que le proporciona el puesto oficial que desempeña. La Corporación acordó que pase a informe de la Co-

mision de Hacienda las cuentas referidas y despues se resolvera respecto de la rsumencia presentada por el administrador.

*Suspeccion ledra.*

El Concejál Sr. Duarte reiteró al Sr. Alcalde que ordene la inspeccion detenida de carnes que se expenden para el publico y el segundo contexto que habia dado las instrucciones oportunas para corregir el mal determinado, aun cuando convenido de la dificultad de conseguirlo por ser en casas particulares y de manera reservada por compradores y vendedores, donde tales hechos se lleva a cabo, acordándose tambien que se inspeccione la ledra que se vende a domicilio prometiéndose ordenarlo el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Victoriano Gonzalez

*[Signature]*

Salva Gonzalez

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion de 1.º de Febrero supletoria de la del 30 de Enero.

Sr. Duarte, Oliveros  
Samero Cabrera (D)  
S. Bejamao y S. Horn.º

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, a principios de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde don Esteban Montes, el cual aprada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del treinta del pasado Enero, que

no pudo celebrarse por falta de número, comenzándose por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimemente aprobada.

Dist. fondo de Lehen et continuación fue leída la distribución de fondos para el presente mes, hecha por la Sección de Contabilidad, siendo autorizada por la cantidad de ochocientos noventa y una pesetas y once céntimos.

Cuentas de el- Se dio cuenta de las presentadas por el maestro mayoral Sandera y quarenticineros el mayoral Sandera y el herrero Olimo Olimo Carpallo, importantes respectivamente treinta y seis pesetas cincuenta céntimos y ciento diez pesetas; la primera por reparaciones justificadas en el armamento y equipo de la guardia municipal; y la segunda por construcción de una puerta de hierro, con destino a la Casa Consistorial y entrada de la prisión preventiva, siendo aprobadas y acordado su pago con cargo a los capítulos 2.º art. 3.º y 1.º art. 4.º respectivamente.

Auxilio benéfico Se concedió, por una sola vez y con el carácter de auxilio benéfico por necesidad e imposibilidad justificadas al vecino pobre Baldomero Esteve Nivas, la cantidad de quince pesetas que se pagarán con cargo al capi.º 5.º art.º 3.º

Alumnos, gra Después de cuenta del resultado de los exámenes de prueba practicados el veintinueve de Enero ante la Comisión designada al efecto, de los aspirantes a ingreso en las plazas gratuitas creadas por el Claustro de profesores de esta I.ª de Camión, en virtud de los cuales la Comisión examinadora propone la admisión de los niños German Villanuel, Gabriel del Pozo, Francisco Orrego y José Vega Cedillo. El Ayuntamiento, acordó conformarse en un todo con lo hecho y resultado por la Comisión, y en su consecuencia confirió a los alumnos que quedan mencionados el derecho a dis-

frutar el beneficio de recibir enseñanza gratuita en dicho Colegio.


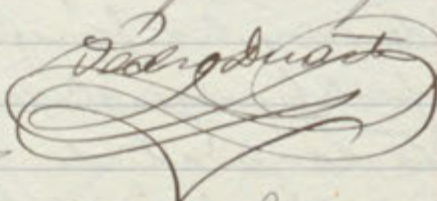
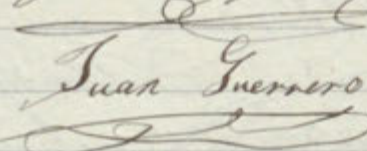
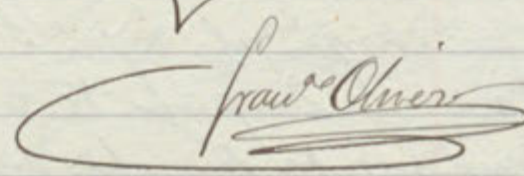

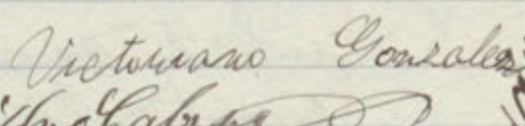
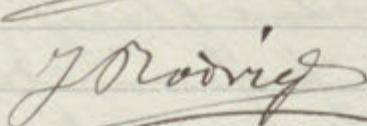
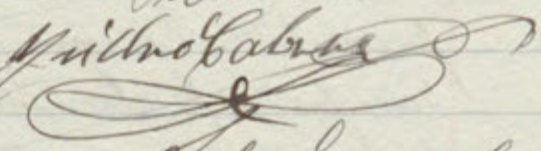
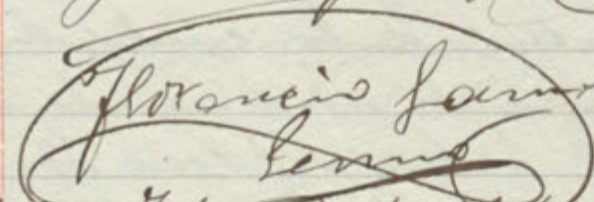
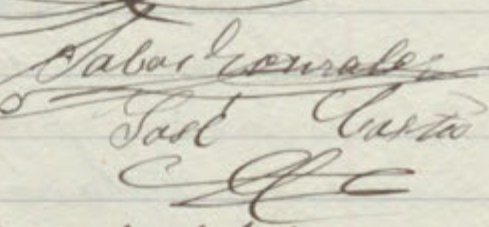
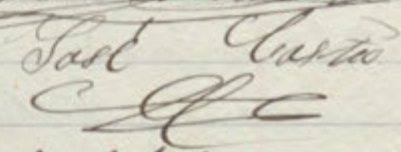
Listas Compromisarios.

Por habiéndose presentado en el plazo que al efecto señala la viginta ley electoral del Senado, reclamación alguna contra las listas formadas por el Ayuntamiento en 1.º de Enero último, se acordó declarar estas definitivas para las elecciones de Compromisarios que puedan ocurrir en el año actual.

Partes afonias.

Con cargo al Cap.º II art.º unico, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consiguencia especial, se acordó que fuera satisfecha la cantidad de veintinueve pesetas y quince céntimos por los derechos de afonias de pesas y medidas del Sistema métrico decimal, propiedad del Ayuntamiento y que han sido contrastadas en el mes anterior cumpliendo el precepto reglamentario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce de que certifico.

Manuel Rubio

Sesión del 8 de Febrero, Supletoria de la del 6.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis: siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don

Diputación de Badajoz  
Banco y S. Mancebo



Arturo Alarques Malafinada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta productos  
Bienes Ludón, 1914 y 15  
aprobada.

Con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se acordó prestar aprobación a la Cuenta rendida por el Depositario-administrador, de los bienes embargados a Don Saturnino Ludón, del producto de los mínimos durante los ejercicios de 1914 y 1915, de la que resulta un saldo a favor de la entidad acreedora por la suma de dos mil cuatro pesetas y cincuenta y siete céntimos, que fue acordado también ingresase en Arcas municipales a disminuir la responsabilidad pecuniaria del deudor.

Edición "Historia Almorogunqui"  
por D. Luis Duarte.

De conformidad con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento y habiendo suministrado varias casas impresoras antecedentes de precios y condiciones para la tirada de ejemplares de la Historia de esta Villa, original de Don Luis Duarte, se acordó, por unanimidad aceptar las propuestas, por Don Antonio Stroquero, de Badajoz y la tirada de mil ejemplares al precio de setenta y dos pesetas cincuenta céntimos por folios de diez y seis páginas, en 4.º mayor, cuyo importe se satisfará con cargo a los fondos municipales, contiguándose, al efecto, cantidad bastante en el presupuesto extraordinario próximo a formarse, y que se dé traslado de este acuerdo al impresor y al autor de la obra.

Cuenta ladrillos  
Pocostales.

Con los oportunos justificantes de cuenta de una presentada por Don Francisco Pocostales Sama, importante cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, por dos mil trescientos la-

drillos marca "Ruy," suministrados, de su fabrica con destino a las obras de la arrotea y patio de la Casa Consistorial, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 1.º art. 4.º del Presupuesto.

Secciones para doctores de asociados.

et continuation y en cumplimiento del precepto que hace referencia a la renovacion ordinaria de Vocales asociados para la Junta municipal fueron aprobadas las listas preliminares de las Secciones siguientes: Propietarios, Ganaderos, Cultivadores, Comerciantes e Industriales, Artesanos y Jornaleros, acordando su exposicion al publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las doce y quince minutos de que yo el Secretario certifico.

Arturo Montes      Manuel Rodriguez Garcia  
Elvira Santos      Victoriano Gonzalez  
Florencio Samper      Sabar Gonzalez  
Lerma

Sesion de 15 de Febrero Supletoria de la del 13.

S. Gamero, Condo- villa, Cantos, S. Her- nandez y S. Bejarano.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a quin ce de Febrero de mil novecientos diez y seis, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Arturo Montes, Malapradada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan, en sesion Supletoria de la ordinaria del trece que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unan imemente aprobada.

Disposiciones o  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Seguidamente di cuenta de las disposi- ciones que contienen los periodicos oficiales



publicadas con posterioridad a la última sesión quedando enterado el Ayuntamiento y acordando se cumplan en su todo los que afectan a la Corporación.

Telegrama gratias Sr. Duarte D. Lino.)

et continuación el Sr. Alcalde ordenó diese lectura a un despacho telegrafico a él dirigido en once de los corrientes por el Sr. D. Lino Duarte, que textualmente dice: «Ruego exprese mi nombre todo Ayuntamiento mi reconocimiento acuerdo editar mi libro. Procuraré corresponder honor se me dispensa.» El Cabildo quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once y cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

*Arturo Montes* *Manuel Ordovillo y Duena*

*Francisco Sainza*

*Segundo Gonzalez*

*Florencio Lopez*  
*Leano*

*José Castro*

*J. Rodriguez*

*Diego Cabrerá*  
*Manuel Rodriguez*

Sesión de 22 de Febrero Supletoria de la del 20.

H. Virago, Sella, como, Gamon, Corovilla, Cabrera (Y) Rodrig. y Castro.

En el burgenque y su Sala Capitular, a veinte dos de Febrero de mil novecientos Die y seis, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, elalaprada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron lo Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del veinte que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Cuentas de re-  
paracion de trini-  
dad, y estancias en  
el Hospital de Joa-  
quin Santo Roman  
Seguidamente se cuenta de una presentada  
por el instalador electrico Don Miguel, el Madrid,  
importante en cuatro pesetas por el gasto de reparar  
el Hospital de Joa-  
quin Santo Roman  
cion de timbres de las dependencias de la Casa Comu-  
nial, siendo aprobada y acordado su pago con  
cargo al Cap. 1.º art. 5.º del Presupuesto vigente.

Examinose despues una de treinta y nueve  
peretas diez centimos importe de las estancias de  
vengadas en el Hospital de Extra. Tra. de la D. por  
el vecino de esta villa, herido, Joaquin Santo Ro-  
man siendo aprobada y en razon a la urgencia,  
necesidad y falta de consignacion acordado su pa-  
go con cargo al capitulo once articulo unico  
del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levanto la sesion a las doce de que certifico.

*Manuel Rodriguez Garcia*

*Redondura*

*Segunda Goumes*

*Juan Guerrero*

*Juan Osorio*

*Ysidro Cabrea*

*Juan Pradig*

*Jose Castro*

*Florencio Lanza  
Lerma*

*Sesion extraordinaria del dia 2 de Marzo.*

En Alburquerque y su Sala Capitular a las  
de Marzo de mil novecientos diez y seis, se reunieron para cele-  
brar sesion extraordinaria y proceder al sorteo de vocales de  
los individuos que han de formar el Consejo Municipal en el

Suplantando la Junta municipal, las deudas que el monarca se exponen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio de Santillan, y siendo la hora señalada en la convocatoria se procedio a declarar abierta la sesion, despues de Cantado el numero de Caucejales Constituidos y de resultar mayor absoluta.

Seguidamente yo el Secretario di lectura de articulo de la ley, que hace referencia al sufragio de Secciones e grupos con derecho a tomar parte de indicada Junta y de las listas a efecto de formular tanto las cuales no de lo formular o reclamacion alguna.

Procedio despues por el orden de Secciones a elegir las nombres de las incluidas en cada una de ellas, inscribiendo, respectivamente tanto como numero se habia fijado para cada Seccion dando el resultado siguiente.

1.ª Seccion - Proprietarios - Eres.

- Don Jose Bueno de Alencar = D. Antonio Blanco Gordillo
- " Luis Carbajo Ulloa
- " Vicente Salgado Flores = D. Agapito Orantes Fargallo.

2.ª Seccion - Ganaderos - Eres.

- Don Javier Flores Leon
- " Faustino Mayo Guerra
- " Amadeo Rollans Garcia

3.ª Seccion - Cultivadores - Eres.

- Don Fermín Garcia Jimenez
- " Servando Dominguez Cordes = D. Juan Bueno Sancho
- " Juan Santa Ana Amaya.

4.ª - Comerciantes e Industriales - Eres.

- Don Joaquin de Niza Mayo
- " Valenano Pombo Lucio
- " Francisco Maurano Prieto

5.ª Artesanos. - Eres.

- Don Simón Santa Cruz
- " Claudio Fortunato Garcia
- " Lorenzo Rabales Lopez

Nota: Los vocales marcados con carmin fueron, despues, elegidos en sustitucion de aquellos a quienes corresponden en linea por asistir a esta causa de ejecucion (Veanse la sesion del 14 de Marzo.)

El Sr. Rubio

*[Handwritten signature]*

6ª Sesión - Tomados - Ctes.

Don Vicente Fargallo Sanchez  
Don Leoncio Dominguez Vieho  
Don Juan Galarrinos Manteco

Terminado así el sorteo sin que contra el se formulara protesta, acediendo al Ayuntamiento su inmediata publicación de su resultado en el Tablero de edictos, así como la notificación deplamatoria a los interesados, extendiéndose la presente que firmo, de que como Secretario Certifico.

Antonio Monte *Secretario*  
Eduardo Cabreza

Miguel Morales *Yuctano Vinager*

Juan Guerrero *Yuanado Cabreza*

Alonso Gaud *Leval de ... del concejo ...*

Victoriano Gonzalez *Juan Barriga*  
Florencio Sainza *Yuctano Cabreza*  
Serino

Gaspar Gasto *Alonso Gonzalez*

Segundo Gonzalez *Manuel Riquelme*

Sesión de 29 de Febrero supletoria de la del 27.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintinueve dias del mes de Febrero de mil novecientos diez y seis siendo las once y quince minutos presidido por el Sr. Alcalde Don Esteban Monte, celebrada con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Concejales



que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintisiete que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Local Telegrafos.

Se da cuenta de que el contrato de arrendamiento del local que ocupa la oficina de Telegrafos de esta villa se halla próximo a terminarse, así como de la proposición de D. Esteban González Puente, propietario de la casa n.º 1 de la Calle Hernán Cortés que ofrece arrendar su edificio por las mismas condiciones y plazo de diez años para instalación de aquel servicio, y el Ayuntamiento acuerda aceptar tal ofrecimiento, y en su virtud que se participe a la Jefatura correspondiente acompañando el plano oportuno de las habitaciones.

Médicos y Balla-  
dores.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigésima ley de Recemplazos de acuerdo que para el reconocimiento de los mozos del actual, y de las revisiones concuerdan en los días 5 y 6, respectivamente, de el mes próximo los Médicos Titulares D. Luis R. Vero Calderín y D. Esteban Alcántara Luero, por hallarse en Badajoz sometidos a tratamiento médico-quirúrgico Don Leopoldo Nacariño Olivares y para talladores en las operaciones de quintas indicadas los D.ªs D. Juan Francisco Morales Pano, oficial retirado y Don Esteban el Guado Morales, Sargento licenciado del Ejército, en ninguno de los cuales se da incompatibilidad legal.

Senor Extraord. Sotelo  
Vocales Asociados.

En el mismo se acuerda que el día dor de el mes próximo y hora de las once, tenga lugar la sesión extraordinaria que la Ley previene para proceder al Sorteo de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente ejercicio.

Proposición de Sr.

Castro  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

El Concejal Sr. Castro propone que se publique un bando por medio del cual se obligue a los que correspondan a hacer aportamientos de maderas y char-

panes para fomento del arbolado comunal del termino y que en el proximo año forestal se realice por subasta el aprovechamiento del fruto de bellota de dichos arbolados teniendo en cuenta el numero de caberas de ganado que en el mismo puedan disfrutar de pienso, con exclusion de propietarios y ganaderos de otros terminos. Los Concejales, Duarte, Cordovilla, Vinagre, Goralu allanzano, Jueros, Oliveros, Cabrera (P.), Rodriguez y Roman, asi como el Sr. Presidente protestan de lo propuesto por el Sr. Castro fundandose en que dicho aprovechamiento comunal, tiene por tal caracter los de ser esencialmente libre y gratuito y pide que aquella proposicion no se tome en cuenta acordandose asi como resultado de la oportuna votacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce y quin ce de que yo el Secretario certifico.

Antonio Montes

Pedro Duarte

Juan Manuel Cordovilla y Jueros

Miguel Morales

Juan Antonio Vinagre

Manuel Costa

Victoriano Goralot

José Cabrera

José Goralot

Florencia Jueros

José Castro

Leandro

José Castro

Manuel Rubio  
Pro.

Sesión de 7 de Marzo, supletoria de la del 5.

D. Duarte, Viana En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a siete de Ma-  
 que, Gamero, Moral, Lo de mil novecientos diez y seis: siendo las once y treinta  
 Cordovilla, Santos, minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes  
 Cabrera (S.), contra el Malapropada, con asistencia del infrascripto Secretario, se  
 y Gonzala (S. y V.) reunieron los Concejales, que al margen se expresan, en  
 sesión supletoria de la ordinaria de cinco del actual  
 que no pudo celebrarse por falta de número, comen-  
 do por la lectura del acta de la anterior que fue, uná-  
 nimente aprobada, así como ratificados los acuerdos  
 de la extraordinaria del dos de los corrientes.

Dist. de fondos, Mar- Se dio cuenta de la distribución de fondos para  
 co. el mes de la fecha, siendo autorizada por la canti-  
 dad de ochos mil doscientas noventa y nueve pe-  
 setas y once céntimos igual a la dotación fijada  
 de cada Capítulo del Presupuesto de gastos.

Peticion colecti Seguidamente de lectura de un escrito que en  
 va supresion con primero del actual, presentaron al Alcalde Presi-  
 dente, dirigido al Ayuntamiento y suscrito por do-  
 solicitantes del Co- Victoriano Gonzalez, Don José Castro y Don Fernando  
 bierno de S. M. Cabrera, como Concejales y los vecinos Don German  
 Gonzalez, Presidente del partido republicano y Don  
 Sevilliano Pozas Bas, escrito en que dicen que el  
 vecindario de esta Villa protesta del proyecto de  
 Reparto de Consumos formado para el presen-  
 te ejercicio y ademas piden que se sustituya el  
 impuesto mencionado por el impuesto único. La  
 Corporacion deliberando respecto a la instancia  
 y la imposibilidad de acceder a lo que se pide, por  
 incompetencia; pero acogiendo los deseos que se di-  
 cen manifestados en nombre del pueblo, despues de  
 declarar legitima y sentida la aspiracion de modi-  
 ficar tributos que ya ha sido en otro tiempo ex-  
 presada por este Municipio, acordó que en nom-  
 bre del mismo el Sr. Alcalde Presidente, eleve res-

petuosa instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo que el Gobierno de S. M. lleve a la mayor brevedad posible a las Cortes un proyecto de Ley suprimiendo el impuesto de Consumos y creando un impuesto sircico en cualquiera de sus modalidades que sea mas aceptable y equitativa y de no ser esto viable reformar la Ley de Sustinucion de 12 de Junio de 1911 en el sentido de suprimir el Cupo del Tesoro de repetidos tributos para todos los pueblos en consonancia con lo hecho para las Capitales de provincia y poblaciones a ellas asimiladas.

Pension de lactancia a Isabel Gomez Garcia. et continuacion se acordó conceder pension de lactancia por espacio de seis meses a razon de siete pesetas cincuenta centimos mensuales a Isabel Gomez Garcia que por imposibilidad fisica y carencia de recursos no puede amamantar a una hija suya de cuatro meses de edad.

Locomo benef. a Nicolás Bernal Cilleros. Tambien se acordó conceder al vecino pobre y enfermo Nicolás Bernal Cilleros un subsidio de diez pesetas con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Peticion del Sr. Cabrera referente Contab. El Concejal Sr. Cabrera (D. Pedro) pidió que para la sesion inmediata se traiga relacion formada por el oficial de Contabilidad referente a los ingresos obtenidos con referencia a las distintas consignaciones en el Presupuesto respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce, y ordenando la extension de la presente que conforme dispone la Ley municipal deenleida y





inscrita en la sesión inmediata, de toda lo cual como  
Secretario certifico.

~~Antonio Montes~~ Pedro Duarte  
~~Manuel Rodríguez~~

Francisco Vinagre Segundo Gonzalez  
x ~~Agustín Cabrejas~~ Salvo Gonzalez

Victoriano Gonzalez J. Berriz

Juán Cabrejas Francisco Barrera  
Lerma Manuel Quintanilla

Sesión extraordinaria de 16 de Marzo.

El Sr. Duque, Viceseñor de Alburquerque y su Sala Capitular á  
que, Barrera, Mo- diez y seis de Marzo de mil novecientos die y  
rales, Canto, G. seis, previa citación, con carácter urgente, y  
Bejarano, G. Her- dieves las cinco y media de su tarde, presidi-  
nonda, Cabre- dos por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, Ma-  
ra (C.) y Rodri- la prada, con asistencia del infrascripto Secreta-  
quier, Guerrero, rio, se reunieron los Concejales que al mar-  
gen se expresan á fin de celebrar sesión ex-  
traordinaria y preocuparse en ella, como es  
el objeto de la convocatoria de la crisis for-  
malera que en la población se viene sintien-  
do por la paralización forzosa de los trabajos  
agrícolas que impone el temporal persisten-  
te de lluvias que viene reinando desde ha-  
ce más de un mes con cortisimas intermi-

tencias.

Leído, al efecto, el escrito de petición respetuosa que en representación y por acuerdo de la Sociedad Obrera dirige, con esta fecha, al Sr. Alcalde Presidente y demás individuos de la Corporación el Presidente de aquella en Súplica de trabajo con que pide acallar el hambre que ya les viene asediando.

Se puso a deliberación tan importante asunto y en ella intervinieron todos los Señores concurrentes deduciendo y lamentando por unanimidad que la carencia de fondos en el Ayuntamiento, así como la escasa contingencia para obras de carácter público que figura en presupuestos.

Declarada, unánimemente, la imposibilidad de atender directamente el Ayuntamiento al remedio de la aflictiva situación en que se vienen ocupando, se acordó, también, por unanimidad, que hoy mismo se dirija respetuoso telegrama al Gobernador Civil de la provincia impetrando, por su mediación, del Gobierno de S. M. que conceda pronto recursos para obras de carácter público y ordene la realización de las que están pendientes y acordadas ya llevar a cabo en la reparación y conservación de la carretera de Badajoz a Valencia de Alcántara que aquí seña una solución inmediata.

Además se acordó en la misma forma que el Sr. Alcalde convoque para mañana a las diez a los mayores contribuyentes y pro-

propietarios para solicitar de ellos que hagan al-  
gun sacrificio en dar ocupacion a los jornal-  
eros necesitados que la piden.

Y terminado el objeto de la convocatoria se  
levantó la sesion, extendiéndose la presente que  
suscriben los que asistieron, de que yo como Se-  
cretario certifico.

Juan Antonio Vinagre	Miguel Morales
Victoriano Gonzalez	Luis
	Juan Ruy
	Luis Costa
Juan Guerrero	Manuel Rubio

Sesion de 14 de Marzo, Supletoria de la del 12.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a ca-  
villa Vinagre. En Torre de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo  
de las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcal-  
de (D. F. S. B. de) Don Arturo Montes, el Ayuntamiento, con asistencia  
del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales  
que al margen se expresan, en sesion supletoria de  
la ordinaria del doce, que no pudo celebrarse por fal-  
ta de numero, comenzando por la lectura del acta  
de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Después de lo siguiente el Sr. Alcalde ordenó la lectura del  
Mouaje que en representacion del Ayuntamiento

clava al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ilustres pidiendo, como se acordó en la sesión anterior, la supresión del Cupo del Tesoro, y su substitución por el impuesto único, como principal aspiración, en sentido alternativo, y encontrándolo la Corporación conforme con sus deseos lo aceptó por unanimidad.

Renuncia de los Vocales asociados gales en que fundan su renuncia del Cargo de V.º Sr. D. José Bueno el Montero y Don Salgado Flores e in- Vicente Salgado Flores, que por sorteo fueron designados en concepto de "Proprietarios," siendo aceptadas por la justificación que las acompaña y al propio tiempo se declaró la incompatibilidad de del Sr. Dominguez Cordero por haber formado parte de la Junta municipal saliente, o sea de la que actúo durante el anterior ejercicio, quedando, por consiguiente dos vacantes en la Sección primera y una en la tercera, procediéndose, inmediatamente a nuevo sorteo, como previene la Ley y siendo insaculados los nombres, de Don Esteban Blanco Gordillo y Don Agapito Orantes Argallo, en concepto de "Proprietarios," y don Juan Bueno Landro, como "Cultivador."

Pago a Talladores, dicho del sorteo cargo al cap.º 1.º art.º 6.º se satisfagan siete pesetas cincuenta céntimos a cada uno de los que intervinieron como Talladores en las operaciones de quintas ultimamente verificadas: dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno de los dos niños que extrajeron las bolas en el último sorteo para el actual recemplazo y tres pesetas al maestro Carpintero Esteban Ventura Venegas por colocación, limpieza y nivelación de la talla.

El Concejal Sr. Cabrera (Don Pedro), Diego Sr. Rodríguez Leal se formuló a la Alcaldía el rue-

go de que recomendará a los empleados municipales la abstención en todo comentario sobre proposiciones ó acuerdos de la Corporación, aunque estos fueran hechos y adoptados en sesiones públicas; pues se había dado un caso al referir y apreciar una proposición del Concejál interpelante que desvirtuaba el sentido con q. había sido expuesta, prometiendo el Sr. Alcalde hacer la recomendación solicitada; pero al interrogar al Sr. Rodríguez sobre la persona que había cometido la lamentada desconsideración se averiguó q. no es funcionario dependiente del Ayuntamiento ni de la Alcaldía

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y quince minutos de todo lo cual como Secretario Certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>Pedro Duarte</i>
<i>Florencio Lemos Lemos</i>	<i>José Gonsalo</i>
<i>Pedro Labrega</i>	<i>J. Rodríguez</i>
<i>Guillermo Albuera</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Juan<sup>o</sup> Obispo</i>	<i>Yrreturo Vinagre</i>
<i>Miguel Morales</i>	<i>Segundo Gonsalo</i>
<i>Señal de J. del Concejál Sr. Alcalde Vinteno</i>	<i>José Casero</i>
	<i>Atanor Rubio</i>

Sesión de 21 de marzo supletoria de la del 19.

D. Morales, el Abogado, En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veinti-  
 Gonzalo M., Castro, Sa- uno de marzo de mil novecientos dieciséis, siendo  
 mero, Duarte, S. Rojas las doce y presidido por el Sr. Alcalde, Don Artemio  
 Cabrera (V. G.), Olivares, el Monte, el Alapnada, con asistencia del infrascripto  
 Guerrero y Tenagón. Secretario se reunieron los Concejales que al márgen  
 se expresan en sesión supletoria de la ordi-  
 naria del dieciséis y nueve, que no pudo celebrarse  
 por falta de número, comenzando por la lec-  
 tura del acta de la anterior que fue unánime-  
 mente aprobada, así como ratificados los acuer-  
 dos que se adoptaron en la extraordinaria del  
 dieciséis de que también se dio lectura.

Suscripción pa- et continuación el Sr. Presidente dio rela-  
 ra la calamidad ción detallada del proceso seguido para encon-  
 local por crisis trar solución al conflicto ya conocido del et-  
 natural. puntamiento y planteado por la paraliza-  
 ción del trabajo entre la clase jornalera de la  
 localidad, debida a las continuadas lluvias  
 y al estado de los campos que hace imposi-  
 ble la realización de faenas agrícolas. En  
 ella enumeró los distintos trabajos realizados  
 por la Junta de propietarios que se designó en  
 la reunión general de diecisiete de los comien-  
 tos. En ella se acordó un reparto de los jornale-  
 ros desocupados entre los terratenientes, labra-  
 dores etc. que no daba el resultado apetecido  
 porque la mayoría de ellos no los aceptaban.  
 Se insistió por la Comisión y por la Alcaldía  
 en recurrir a los sentimientos de humanidad  
 de la clase pudiente y si unos u otros requie-  
 rimientos eran atendidos más que en parte  
 que constituía la excepción. Como el con-  
 flicto se agravaba en términos que producían  
 alarma solicitó el concurso de las autoridades, lo-

cales y el día y ocho y el día nueve, todas, en virtud de la Junta de propietarios volvieron a hacer nuevas excitaciones a la Caridad que dieron idénticos resultados a las anteriormente practicadas. El día veinte por la mañana, y por la Junta de autoridades se convocó a otra reunión con numerosa asistencia de propietarios y después de prolijas discusiones e indicación de numerosos procedimientos para resolver la situación, se convino por todos, como el único y mejor medio, abrir una suscripción voluntaria en metálico y con su producto atender al remedio de la clase necesitada dando ocupación en trabajos públicos que fuesen de interés general para el vecindario, habiendo ofrecido el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación y siempre que esta prestara su aquiescencia, encaberar dicha colecta con la suma de mil pesetas que se aplicarían dentro de las facultades que concede al Ayuntamiento y asociado, en Junta municipal, el art. 151 de la ley orgánica. Enterados el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad unánime con el ofrecimiento de la Alcaldía, y por consiguiente, que cuando se proceda a la formación del presupuesto extraordinario del corriente año, se tengan en cuenta las mil pesetas referidas y consiguiera en la forma correspondiente. El Concejal Sr. Cabrera (Don Pedro), propuso además, que en la forma antedicha, si en ello no hay inconveniente legal se destinaran doscientas pesetas más para aplicarlas a la adquisición de paja que repartir entre los verdaderamente necesitados y la Corporación, acordó acceder a lo propuesto, y en consecuencia, que sean mil doscientas pesetas la suma a conseguir con el concepto de cala-

midades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las doce y veinticinco, de todo lo cual, como Secretarios, certifico.

Arturo Montes  
Manuel Rodríguez

Juan de Ochoa Segundo Gonzalez

Juan Guerrero Alonso Castro

José María Cabreza <sup>Senal de del conajal</sup> Sr. Alcaalde

Juan Rodríguez

José Castro

Guillermo Cabreza

José Gonzalez

Manuel Rubio

Sesión de 28 de Marzo, Supletoria de la del 26.

Sr. Duarte, Sr. Man. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veintiocho de Marzo de mil novecientos diez y seis, siendo las veintiocho y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcaalde, Sr. Alcaalde, Sr. Cabreza (Sr.) Don Arturo Montes el Alcaalde, con asistencia del Sr. Castro, Sr. Rodríguez y Sr. Rojasano. Secretarios que suscribe, se remiaron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Instancia @ conu-  
mon. 1.º Consejo.

Dada cuenta de haber sido presentada en la Presidencia del Consejo de el Ministro la petición de este Ayuntamiento referente a la sustitución del impuesto de consumos por un impuesto unico





ó la supresion del Cupo del Tesoro para todos los municipios, según se acredita por el oportuno recibo, la proposicion quedó enterada.

**Decreto benéfico** Se acordó conceder en concepto de socorro benéfico y pension de lactancia para alimento al vecino pobre Juan Resmella Palanciano Juan Gaborda uno, tres pesetas por hallarse enferma su mujer Romana Gonzalez Aldana; así como prorrogar por otros seis meses la pension de lactancia que, anteriormente, habia sido concedida al vecino Juan Gaborda Sandua para amamantar á sus hijos gemelos por imposibilidad física de la madre Aurelia Diaz el Mayá.

**Proposición contra el Secretario.** El Concejal Sr. Rodriguez Leal anuncia una proposición en la que ha de ocuparse de una falta cometida por el Secretario, y, este, con la venia del Sr. Presidente y por la razón de incompatibilidad, abandona el Salón, ocupando su puesto el oficial mayor de Secretaría, en concepto de Secretario suplente.

Seguidamente por el Concejal Sr. Rodriguez Leal, se propuso á la Corporación, un voto de censura para el Secretario del Ayuntamiento, por falta de respeto á un Concejal que por aquel habia sido llevado á acto de Conciliacion, y al Sr. Constituido el proponente por el Sr. Presidente, el Concejal Sr. Cobres (V.) presentó una proposición escrita que copiado literalmente dice así: "Al Ayuntamiento - Los que suscriben Concejales del mismo, futuros que el Sr. Secretario, de esta Corporación Municipal, no citado á juicio de Conciliacion, al Concejal Sr. Republicano Don Victoriano Gonzalez Hernandez: Considerando, que la actitud observada por el funcionario que se dice, si mas de ser una falta de respeto para el Concejal, puede costar en lo sucesivo, toda discusion, do licitara: Que se aplique al funcionario ante dicho el artículo quinto ventifeto de la ley municipal vigente = Habiendo costar en acto de voto de censura á dicho Sr. Secretario, y retirandole á la vez nuestra Confianza, pa-

na poder desempeñar el cargo que tiene ejerciendo. =  
 Casa Constitucional de Almorque a veintiocho de Mar  
 20 del año mil novecientos diez y seis. = firmada por =  
 Salas Gonzalez = Pedro Calera = Juan Rodriguez  
 = Fernando Calera = Jose Castro. = Entonada la Com  
 peticion municipal de la proposicion que quedo transcri  
 ta y despues de discutida favorablemente por el Sr. Presi  
 dente se ordena que se abra proposicion, fuese puesta  
 a votacion nominal, con el fin de acordar su acepta  
 cion o por el contrario desechada. Inmediata  
 mente a la votacion fue desechada por ocho votos de  
 los Sr. Duarte, Gonzalez Moreno, Corrovilla, Oliveros,  
 Guerrero, Cantos, Matador y el Sr. Presidente, contra  
 cinco que son los Sr. que suscriben la proposicion.

Concesion de un permiso a la Comision municipal que dando las  
 amplio voto de /  
 confianza al Secre  
 tario.

El Acto seguido por el Sr. Alcalde Presidente, se  
 concedio de un voto de Confianza, en consecuencia de la pro  
 peticion antes discutida, cuyo voto de Confianza fue  
 ampliamente concedido por votacion de los Sr. Duarte,  
 Gonzalez Moreno, Corrovilla, Oliveros, Guerrero, Can  
 tos y Matador, con el Sr. Presidente; habiendose abstenido de  
 votar esta vez los Sr. Calera (1) Gonzalez Moreno, Calera  
 (2), Rodriguez y Cantos, autores de la transita anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion a las doce y quince minutos de  
 todo lo cual como secretario suplente Certifico.

Manuel Benito  
 Manuel Rodriguez  
 Juan Guerrero Juan Rodriguez Florencio Lamas  
 Señal de cruz de la Cruz  
 Sr. Matador. Antonio D. Lamas  
 Salas Gonzalez





Sesión de 4 de Abril Supletoria de la del 2.

Sr. Duarte, Cordero En el Ayuntamiento y su Sala Capitular de nuestra villa, Guzmán, el día de Abril de mil novecientos dieciséis: siendo la hora de la tarde, se reunió de su convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde Don Sr. Juan B. y Rodríguez, tuvo presente, el Sr. Alcalde, con asistencia del oficial que suscribe, en concepto de Secretario Suplente, por indisposición del propietario, se reunieron los Concejales que al mismo se expresaron, en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Cuenta R. O. recibo Quedó enterada la Corporación de un oficio instancia elevada dirigido al Sr. Alcalde por el Subsecretario de la R. O. Consejo de Ministros, en que de R. O. con sobreconsumos, se acusa recibo de la instancia elevada por acuerdo de este Ayuntamiento, pidiendo la creación del impuesto único o modificación del de consumos al objeto de sanear las Haciendas locales.

Cuenta picapiedras Se aprobó cuenta del picapiedras Ignacio Sanguino importante cinco pesetas por una piedra de granito labrada con destino al alcantarillado de la Calle Heróica Cortés.

Pensiones de lactancia Se acordó conceder media pensión de lactancia, por espacio de seis meses a razón de siete pesetas en cuenta céntimos mensuales a cada uno de los vecinos pobres Pablo Bejor León y Martín Perce Bueno para lactancia de sus respectivos hijos que no pueden ser amamantados por la madre, en atención a imposibilidad física a causa de enfermedad que acreditan con la certificación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora

ce y treinta minutos, de que certifico.

*Antonio Monte*  
*Manuel Condorelli Quintan* *Pedro Duarte*

*Pructuro Vinagre* *Juan Guerrero*

*Alonso Cautel* *Florencio Ramos*  
*Semin*

*Segundo Gama* *Fran<sup>co</sup> Obispo*  
*Guillermo Calvo*

*Señal de cruz del*  
*Cast. Castro* *Concejal Dr. Matador.*

*Victoriano* *Labrea*

*Señal de cruz del*  
*Concejal Dr. General Caudelo*

*Manuel Rubio*

*Victoriano* *General*  
*Antonio* *Gil*

Sesion de 11 de abril supletoria de la del 9.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a once  
de abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once,  
prezidos por el Sr. elcaalde Don Arturo Monte, Ma-  
lprova, con asistencia del infrascrito Secretario,  
Se reunieron los Concejales que al momento se es-  
peran, en sesion supletoria de la ordinaria del  
nueve que no pudo celebrarse por falta de nu-  
mero, comenzando por la lectura del acta de la  
anterior que fue unánimemente aprobada.

Dist. fondo abril. Seguidamente fue autorizada la inversion  
y distribucion de fondos durante el presente mes, por  
la dotacion por parte de cada capitulo del presupuesto de  
gasto igual a la suma de 8.299.35 pesetas.

Entraron en el Salón los Concejales Sr. Rodríguez y otros.  
les.

*Pension lactancia* Dada cuenta de petición formulada por el vecino solicitante Nicolás Colón Peru Garcia sobre concecion de lactancia se puso a Peru Garcia se denegó. Discusion por manifestar algunos señores, ediles que el solicitante no era necesitado en el recto sentido de la palabra para alcanzar tal beneficio. Sostuvieron otros, entre ellos el Sr. Castro, que era pobre el peticionario pues no se le conocian bienes de clase alguna, a lo que replicaron otros como el Sr. Cordovilla que de todo era conveida la lucrativa industria a que se dedicaba el matrimonio aludido, y no viniendo a un acuerdo se puso el asunto a votacion, siendo denegada por mayoria de doce votos, contra seis en favor de los señores F. Hernandez, S. Bejarano, Rodriguez, Cabrera (H. L.) y Castro.

El Concejel Sr. Castro llama la atencion del Sr. Alcalde para que corrija abusos cometidos por el cabo de serenias en la noche de ayer contra los vecinos Leonardo Rubio y Hermenegildo Capetud, y contra el capataz de los peones camineros por haber insultado y abofeteado en la puerta del teatro de San José, con ocasion de la celebracion de un mitin de propaganda electoral a otros individuos que en dicho sitio se encontraban. El Sr. Alcalde contestó que respecto del primer hecho tenia noticias y no habia ocurrido en la forma que lo narraba el Concejel reclamante, puesto que el individuo que se decia maltratado imperó por falta y reprendido desobedeció y amenazó por lo que fue detenido. Y en cuanto a lo del capataz de peones camineros que en el hecho a que se refiere el Sr. Castro no era un empleado que estuviera en funciones de servicio ni cumpliendo deberes de su cargo por lo cual las faltas o delitos que hubiera podido cometer con tal ocasion debian ser denunciadas a las autoridades judiciales por el procedimiento ordinario proemtion



do, no obstante informarse de lo acaecido y proceder en forma si á ello hubiere lugar.

El Concejal Sr. Cabrera (T.) manifiesta que las papelitas, ó cédulas de notificación de las resoluciones de la Junta Repartidora en reclamaciones contra el Reparto de Consumos llevaban fecha 27 de Marzo, siendo así que muchas se entregaron el 30 y el 31 de expresado mes de lo que pudiera deducirse un perjuicio para los interesados por reducción de plazo para las apelaciones. El Sr. Presidente contestó, que aparte de la imposibilidad material de repartir en un solo día expresadas cédulas por lo extenso de los casos, y de conformidad con un principio legal las notificaciones no surten efecto de iniciación de plazo hasta el día siguiente á aquel en que han sido hechas, no del que en que se han firmado, siendo un derecho innegable y reconocido siempre á favor del notificado el de hacer constar, antes del recibo, en la papelita duplicada la fecha de la entrega, día en que empiezan á contarse el periodo de reclamación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte

Manuel Rodríguez de  
Yrujo y Vinas

Segundo Yussaba

José Yussaba  
Juan Guerrero

Florencio Lamas  
Lemus

Manuel Lamas  
Juan Cabrera

Victoriano Gonzalez

Señal de A. del Concejal  
Sr. J. Cardelo

Manuel Calvo



3  
Sesión del 18 de abril supletoria de la del 16.

D. Vinagre, D. Llanos, D. Sarracén, D. Guzmán, D. Cordero, D. Cauter, D. Glan, D. Delgado, D. Sanabria, D. G. Hermán, D. Cabra (H. D.)  
En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las diez y seis de abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Duarte Barcia, por indisposición del propietario, con asistencia del Secretario infrascripto, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del quince que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Auxiliar provi-  
sional Escuela Don  
de esta Villa, en que, por haber cesado el auxiliar propie-  
tario de la misma, D. José Semorande Cejudo, por traslado a otra escuela, solicita el nombramiento de un Auxiliar provisional, en bien de la enseñanza, la Corporación acor-  
do, por unanimidad, acceder a lo pedido por considerarlo conveniente al bien público y nombrar al efecto a Don Carlos Correa Román con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos, que será pagado con cargo al Cap.º II art.º único por las especiales razones de urgencia, necesidad y falta de Consiguación, así como que se fida al Rectorado la pronta provisión de la vacante.

Entoncias Hospital  
enfermo Román Cam-  
de Magallanes.  
Dada cuenta de la justificada que rinde la enferma Román Camillo Magallanes, ya difunta y cuyo importe es de setenta pesetas sesenta y cinco céntimos, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aprobarla y que se libere con cargo al Cap.º Once art.º único por las razones de urgencia, necesidad y falta de consiguación.

Seguidamente examinó el Ayuntamiento una cuenta presentada por el maestro herrero Francisco



Padrón Costa por trabajos de su oficina con destino á las obras públicas por administración en el primer trimestre del corriente año, siendo aprobada unánimemente por la suma de setenta y cuatro pesetas y cinco céntimos que importa, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 6.º art. 9.º del presupuesto de gastos.

Fallecimiento peon municipal Joaquín Remella

Et continuación de cuenta del fallecimiento del peon caminero municipal Joaquín Remella Díaz ocurrido el día doce de los corrientes. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, que en concepto de supervivencia se den á la viuda, los jornales del interfecto correspondientes al resto de el presente mes y que se proceda á cubrir la vacante que produce entre los que reúnan mejores condiciones de los solicitantes.

Cuenta explosivos

Se aprobó cuenta de explosivos suministrados con destino á la extinción de penas hidrofobas por la guardia de campo, en cantidad de dos piecetas, cincoenta céntimos con cargo al Cap. 6.º art. 9.º

Etiqueta.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las atentas invitaciones hechas por los Señores Curas párrocos de la villa para asistencia de la Corporación á las festividades religiosas con motivo de la Semana Santa, agradeciéndola Cortesía.

Protesta del Sr. Bejarano por omisión de la prohibición

El Concejal Sr. Comaral Bejarano, con la voz de la orden del día manifiesta, que, aun cuando, en el curso de la y petición de nulidad, no ha protestado de que se discutieran y se suselvan los asuntos puestas á deliberación en órden del día, por no haber sido notificada esta por cédula á los Concejales, como previene la Ley, debe declararse nulo lo actuado. Se opusieron otros señores Concejales que afirman la validez total del acto y puesto el asunto á discusión votaron: en pró



de la valida lo S. Cordovilla, Vinagre, J. Maurano, Guerrero, Jaramo, S. Caudelo, Santa y el Sr. Occidente, total ocho; y en favor de la nulidad lo S. J. Hernandez, J. Bejarano y Cabrera (D. S. y D. S.), total cuatro, siendo declarada la valida, por consiguiente, deducida del resultado de la votacion.

Por el Concejal Sr. Cabrera se pide a la Presidencia que ordene se dé cuenta en sesion de los ingresos que por todos conceptos se obtengan durante cada uno de los meses del año y el Sr. Alcalde promete acceder a lo pedido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce, de todo lo cual certifico.

Antonio Montes  
Emanuel Cordovilla  
Frustrero Vinagre

Pedro Quintanilla

Florencio Jaramo  
Laminis

Juan Guerrero

Segundo Gossales

Victoriano Gonzalez

Señal de x del concejal Sr. S. Caudelo

Juan Brudny  
Sabas Gossales

Guillermo Cabrera

Emanuel Rubio  
Tris.

Sesion del dia 25 de abril supletoria de la del 23.

En el burgo de Vinagre y su Sala Capitular a veinticuatro de abril de mil novecientos diez y seis, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Victoriano Gonzalez, Sr. Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del veintitres que no pudo celebrarse por

falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Pension de lactancia a Andrea Cabrera Morales.   
 Previa lectura de una instancia del vecino pobre Venancio Cabrera Tabato pidiendo pension de lactancia para su hija Andrea de un mes de edad y a quien la madre Rosario Morales no puede criar por enfermedad que acredita con la oportuna certificación, se acordó acceder a lo solicitado y concederle pension por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Licencia al Sr. Alcalde.   
 El Sr. alcalde manifestó que para dedicarse a asuntos particulares que no puede cuidar por obligadas atenciones de la alcaldía necesitaba dentro de poco un mes de licencia y así lo solicitaba. El Ayuntamiento acordó unánimemente conceder la licencia pedida que el Sr. alcalde anunciará cuando comience a disputarla.

Destitución del porquero del lugar Benito Resmella.   
 A propuesta del Sr. Presidente y comprobado el abandono del destino, cometido por el porquero del lugar Benito Resmella Díaz se acordó unánimemente su destitución y nombrar para el cargo indicado en las mismas condiciones de haber y servicios a Diego Blanco Gomez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco de que certifico.

Antonio Montes  
Pedro Quintanilla  
Juan Guerrero

Señal del Sr. concejal  
Segundo Gonzalez  
Florentino Gomez  
Leriz

J. Obispo J. Rodriguez



Victoriano Gonzalez Gil de Cabrera

José Costa Manuel Rubio

Guillermo Cabreriza

Sesión del 2 de Mayo supletoria de la del 30 de Abril.

D. Duarte Cordova En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a dos de Mayo de mil novecientos diez y seis. Se reunieron los Concejales que al mandarse se reunían en sesión supletoria de la ordinaria del treinta de Abril que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Just. et. Trantof Se dio cuenta de una instancia del vecino Don Agapito Trantof en que pide autorización para sustituir el acerado hoy existente en una casa de su propiedad en la calle Carretera, por otro de laudas labradas, y el Ayuntamiento acordó pasara a informe de la Comisión de Fomento.

Nom. peon caminero Rufino Aceituno. Se acordó nombrarse con carácter interino para ocupar una plaza de peon caminero empedrador vacante por defunción de Joaquin Resmella, con el haber de una peseta ochenta céntimos diarios.

Comisionado para. De conformidad con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley de Reclutamiento, acordó la Corporación nombrar Comisionado para asistir al juicio de revisión de evenciones de este recuadro y art. 128



res, ante la Comisión mixta, que tendrá lugar el día 9 del actual, al oficial de esta Secretaría Don Gerardo Guerra Ulloa.

Usolicenciaallocal El alcalde presidente puso en conocimiento de la Corporación que desde el día de mañana empezará a usar de la licencia que le fue concedida en sesión de 25 del pasado abril.

Petición obreros re Permite trabajo y subsist. Por el Concejal Sr. Cortés se hace entrega al Presidente de un escrito firmado por el Presidente y el Secretario del Centro Obrero en nombre de dicha sociedad y como resultado de la manifestación de 1.º de mayo, conmemorativa de la fiesta del trabajo, en atención a las circunstancias creadas por la guerra, determinando el alza de todas las subsistencias pide al Sr. alcalde consiga un aumento de jornales que haga a los braceros menos difícil la vida. El Sr. alcalde contestó que no tiene facultades para intervenir en los contratos de trabajo que son de amplia libertad entre patronal y obreros; pero que se preocupa de la cuestión de subsistencias para hacer más fácil la vida de los braceros.

Proposición del Concejal Sr. Hernán puso que con motivo de las próximas fiestas de la pastoría de la Dehesa con el fin de que los ganados que concurren al feriado tengan pasto durante aquellos días. Se oponen a ello otros Señores Concejales, fundándose en que la Dehesa o Egido es el único terreno de que pueden disponer para aprovechamiento y desahogo con sus ganados los pequeños propietarios vecinos de la localidad. Persiste en su pretensión el Sr. González Hernández y lo contradic-



tores en su protesta y puesto el asunto a votacion votaron contra lo propuesto los Srs. Duarte, Cordovilla, Vinagre, Guerrero, J. Llamas, Jarama, Matador, Oliveros, Rodrigo, Cabrera (D. J. y D. J.), J. Bejarano, Castro, y el Sr. Presidente, total catorce; y en pro solo el Sr. Gourela Hermandade proponente, quedando desestimada la peticion por mayoria de catorce votos contra uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce y diez minutos de que certifico.

Pedro Duarte	Juan Manuel Cordovilla
Juan Guerrero	Juan Manuel Vinagre
Manuel Castro	Florencia Jarama
José Castro	José Castro
Juan Manuel	Juan Manuel
Juan Manuel	Juan Manuel

Sesion de 9 de Mayo Supletoria de la del 7.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del siete que no pudo celebrarse por falta de numero comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

Dist. de fondos alrta.

Seguidamente fue autorizada la distribución de fondos para el corriente mes por la cantidad de ochocientos noventa y nueve pesetas y once céntimos y dada cuenta de la recaudación del pasado mes de abril por las distintas categorías de ingresos quedando enterada la Corporación.

Concepción reformada a S. Agapito Branto

Leído informe de la Comisión de Fomento en la petición hecha al Ayuntamiento por el vecino don Agapito Branto Vargallo en la sesión anterior, la Corporación acordó de completa conformidad con lo informado autorizar al peticionario para la reforma de aceras parciales que solicita, con la prevención de que quede en beneficio de la vía pública y propiedad del Municipio la repetida reforma y que se comuniquen al interesado.

Cuenta del albañil

Dada cuenta de la rendida por el comerciante de ferreteria y maderas don Esteban de Alcaraz, segund valer, que la justifican treinta y cuatro pesetas y quince céntimos por efectos suministrados con destino a la Casa Constitucional y edificios municipales fue aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 6.º art. 9.º

Subsistencia

Por el Sr. Presidente se dio cuenta detallada de cuantas medidas ha adoptado la Alcaldía en remedio ó solución de la protesta popular por causa de las Subsistencia, así como de los telegramas cruzados con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando enterado el Ayuntamiento y prestado unánime conformidad con lo hecho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Cabrerá se refería a una

El Sr. Cabrerá se refería a una manifestación que existiendo en la localidad una Oñatroua titulada, en ejercicio, y entendiendo no tenía conveniente utilizar sus servicios en

beneficio de las clases necesitadas de la poblacion mediante consignar en presupuesto una partida sujeta en concepto de haber anual lo proponia asi por si el Ayuntamiento lo juzgaba pertinente. La Corporacion acordó aceptar, o mejor dicho pasar en consideracion lo propuesto y que se tenga en cuenta por la Comision de Hacienda cuando proceda a la formacion del proyecto de presupuesto ordinario para el proximo ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce de que certifico.

Pedro Duarte

Manuel Cordovilla y Duran  
Junta de Vigencia

Segundo Gonsalves

José de Cabero

Actual de y del concejal  
Matacor Vintento.

José Lora

Horacio Camero  
Bernis  
Manuel Rubio  
no.

Sesion de 16 de Mayo Supletoria de la del 14.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo las once y veinticinco minutos bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Duarte Garcia y con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al invigilar se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del catorce que no pudo celebrarse por falta de numero comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion que con fecha ocho del actual y curada por esta Alcaldia, el Alcalde Presidente Don

Arturo Montes Alcala prada habia enviado al Sr. Excmo. Sr. el Ministro de la Gobernacion la dimision de su cargo de Alcalde Presidente para que fuese nombrado por R. O. de 29 de Diciembre ultimo, fundando su resolucion en motivos particulares que reclaman constante atencion. El Sr. Cordovilla, manifestando que aun respetando las causas que han dado pretexto a la decision del Sr. Montes, sentia como Concejal y como amigo la ausencia del dimisionario del Sitial que le habia diferido el Gobierno de S. M. y proponia al Ayuntamiento que aceptase la constancia en acta del pesar que le producian la dimision del alcalde, acordándose asi, por unanimidad.

Instancia de Juan Toledo  
no reforma acerado. Se acordó pasarse a informe de la Comision de Fomento instancia del industrial don Juan Toledoano Landero, en que solicita se le autorice para reformar la parte del acerado en la fachada que ocupa su establecimiento, Calle de Francisco Pizarro n.º 3.

Cuenta gastos por  
comision revisional de Secretaria don Eduardo Cuena Ullora, que, como Comisionado por el Ayuntamiento fue al finis de revision de edificaciones ante la Comision mixta, importante noventa y dos pesetas y cincuenta centimos por gastos de viaje y estancia, asi como por los otros facultados de que relacion justificada se aprobó y acordó de pago con cargo al cap. primero art.º sexto.

Blanque y limpieza  
para ferias. Fue autorizado, por unanimidad el Sr. Alcalde para disponer lo conveniente al blanquear y limpiar de los edificios municipales y pra-seo, como se acostumbra con ocasion de las próximas ferias de ganado.

Como en otras ocasiones analogas y a pro-



publico.

puerta del Sr. Alcalde se acordó conceder veinticinco pesetas de gratificación al peón público por el servicio extraordinario de recogida de la vía pública, con muerte y enterramiento de cadáveres de perros, vagabundos estrujidos, por hidrofobia, acordando asimismo se libre bidua summa con cargo al cap. 5.º art. 8.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce de que como secretario certifico. *Tedro Duarte* *M. Ramos*

*[Signature]*

Miguel Morales

*[Signature]*

Señal del Concej. de San Antonio

*[Signature]*

Señal del Concejal Sr. G. Caudelo.

Victoriano Gonzalez

*[Signature]*

Sesión de 23 de Mayo Supletoria de la del 21.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veintitres de Mayo, de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito secretario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintuno, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Los Dip. oficiales

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida desde el último día de sesión así que tambien de las disposiciones de gobierno contenidas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín oficial" en cuanto afectan a servicios encomendados a los

Ayuntamientos, quedando enterada la Corporación y acordando se dé exacto cumplimiento a lo mandado.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las once y veinticinco minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Prado Manuel Brindley Junr

Miguel Morales

Señal del Concejal  
Sr. Xp. Caudelo.

Señal del Concejal  
Sr. Mataador

Victoriano Gonzalez

Señal del Concejal  
Sr. Casero

Sabae Gonzalez

Sesión de 30 de Mayo Supletoria de la del 28.

Sr. Caudelo, G.  
Caudelo, Mataador,  
G. Bejamao, Castro  
Olivero, G. Hernan-  
dez, Morales.

En Alburquerque y su Sala Capitular a treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos del mismo y presidado por Sr. Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia de mi representante Secretario, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del día veintiocho que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta anterior que fué unanimemente aprobada.

Concepción refor-  
ma acordada a  
D. Juan Toledano.

Se da lectura del informe de la Comisión de Fomento acerca de la petición hecha al Ayuntamiento por el vecino de esta villa Don Juan Toledano Landero, en la Sesión de diez y seis del corriente, la Corporación, acordó de completa conformidad con lo informado, autorizar al peticionario para la reforma de escuela por la que solicita con la prevención de que quede en beneficio de la vía pública y propiedad del Municipio la repetida

reforma y que se comunicue al interesado.

Pension de la...  
lancia a Ter...  
nimo Tejero.

Expedio lictura de una instancia susrita por...  
Lican, en solicitud de pension de lactancia para su  
hijo Adriano de dos meses de edad, y a quien la madre Formisica  
Menor Alcano, no pudo criar por enfermedad que acredita  
con Certificacion facultativa, se accede a lo solicitado  
y concederle media pension de lactancia por seis meses a un  
trao de siete pesetas cincuenta centimos.

Reforma ar...  
momento 5.<sup>o</sup>  
municipal

Dada cuenta de la de la presentada por Don Jose Robles  
importante veinticuatro pesetas cincuenta centimos, por unanimidad  
la Corporacion acordó su pago con cargo al Capít. 2.<sup>o</sup> art. 3.<sup>o</sup>  
del presupuesto.

Cuenta agen...  
te ejecutivo con  
Junio, 1915.

Acta seguido de acuerdo al examen de la Cuenta reu...  
cida por el Recaudador de Caspuno de esta villa, correspon...  
diente al año 1915, y autorizada la Corporacion despues de leído  
el informe del Oficial de Contabilidad, aprobada en todas sus  
partes por sus cargo de = 35.464'95 ptas. = Data defi...  
nitiva = 262 pt. = Data interna = 35.222'95 pt. que la Contabilidad  
el papel pendiente de cobro.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse  
se levanto la sesion a las doce, de todo lo cual consta  
Secretario Certifico.

Pedro Duarte  
Juan Guerrero  
Segundo Gonzalez  
Salas Gonzalez  
Yustas Cabrera  
J. Rodriguez

Sesion del 6 de Junio Supletoria de la del 4.  
En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a seis  
de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo la  
once y presidido por el Sr. D. Pedro Duarte, en fun...  
DIPUTACION DE BADAJOZ

ciones de Alcalde por indisposicion del propietario, se reunieron los Concejales que almanera se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del cuatero que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dist. fondos Junio etcto seguido fue autorizada la distribucion de fondos para el mes actual por cantidad de 8.299 pesetas y 11 céntimos que representa la doceava parte de cada Capitulo del presupuesto de gastos.

Licencia al elcalde Sr. elvantes. A instancia del interesado y por motivos de salud segun manifiesta, se acordó conceder nueva licencia por espacio de un mes al elcalde dimisionario Don elvantes elvantes, al elvantes.

Prorroga lactancia Carmen Lara. En vista de la peticion formulada por Carmen Lara etcto y teniendo en cuenta las razones que alega, dignas de consideracion, se acordó prorrogar por tres meses la peticion de lactancia que le fue concedida por el Ayuntamiento.

Peticion de Francisco Plata y Julian Cabra. Los industriales D. Francisco Plata y D. Julian Cabra, establecidos en la plaza de la Constitucion, solicitan del Ayuntamiento autorizacion para reforma del acerado existente a la entrada de los establecimientos respectivos y en cuanto abarca la fachada de los mismos. La Corporacion acordó que por la Comision de Fomento se gire visita de inspeccion a el sitio indicado por los solicitantes y evocare informe para resolver en definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que





tratar se levanto la sesion a las once y treinta de que como secretario accidental por ausencia del propietario, certifico.

*Primero* Manuel Godoy y Villalonga

*Segundo* Yosuales Florencio Samos

Señal de honor de Dr. Matador: *Ysidro Cabeza* *José Corvalán*

Sesion del 13 de Junio Supletoria de la del 11.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a trece de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde en funciones Don Arturo Montes Alcala Prado, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del once que no pudo celebrarse por falta de numero, concuriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unanime y aprobada.

Nuevo proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos. Se dio luego cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesion ultima asi como de las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales publicados en igual lapso de tiempo. Entre estas figura el R. D. autorizando al Ministro de Fomento para que presente a las Cortes un proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos que inserta la "Faceta de Madrid" correspondiente al once del actual y enterado el Ayuntamiento de los beneficios que por el mismo pueden obtener los pueblos cuyas dificultades de comunicacion se oponen a su progreso, hallándose este comprendido entre los que necesitan tan

saludable reforma para mejoramiento de su vida de relación, acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente, en nombre de la Corporación eleve respetuoso escrito al Excmo. Sr. el Ministro de Fomento felicitándole por su celosa iniciativa en pro del progreso rural y solicitándole, al propio tiempo haga lo posible porque desaparezcan los obstáculos que se oponen al pronto desmenuamiento y consecución del ferro-carril estratégico de San Vicente del Alcántara a Badajoz cuyo proyecto de trazado y estudio de realización ha sido presentado por el Sr. Cuarta pidiendo la conceción.

auxiliar del porquero del lugar.

La propuesta del Sr. Alcalde y fundándose en la mayor necesidad que debe esta época del año hasta fin del mismo se acuerda para que ofrezca mayores cuidados la custodia del ganado de cerda perteneciente a los vecinos pobres, acordó nombrar un auxiliar del porquero del lugar con el jornal de veinticinco céntimos de peseta, que por estos seis meses restantes serán pagados con cargo a sumprevistos por razones de urgencia, necesidad y falta de consignación.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión a las once y cuarenta y cinco de quince.

*(Firma)* Manuel Rodríguez Durán  
 Justino Vinagre Miguel Morales  
 Juan Guerrero Floriano Ramos Sabas Morales  
 Lemis  
 Juan Domingo  
 Manuel  
 Victoriano Gonzalez

Manuel Cabrerá



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señal del Concejal Sr. Alatorre

Sesion de 20 de Junio supletoria de la del 13.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veinte de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Durante Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron las Concejales que al evángen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del dia y noche, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Seguidamente fué leida por mí el Secretario la instancia que, por acuerdo del Ayuntamiento eleva el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con motivo del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos quedando enterada con beneplácito la Corporacion segun manifestaron unánimemente los señores reunidos.

Di cuenta despues de las presentadas por el farmacéutico Don Juan Comal, importante suma noventa y dos pesetas veinte centimos por materiales facilitados para la extirpacion de perros vagabundos durante el primer semestre del año actual y otra de setenta y cuatro pesetas por productos manipulados para desinfeccion del local destinado a parada de caballos, semeriales, siendo ambas aprobadas por unanimidad y acordado el pago con cargo respectivamente a los capitulos 5.º y 9.º, art.º 9.º y 8.º de gastos.

En virtud de necesidad justificada que alega en su instancia el vecino pobre Juan Rosillo Durán, se acordó concederle pension de la instancia para su hijo Agustín de cualquier edad, ante

la imposibilidad de su madre Francisca Ra-  
baro Rodriguez para amamantarlos, cuyo be-  
neficio se señala para seis meses, a razon de  
siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Peticion J. Hernandez  
sobre higiene.

El Concejal Sr. Gonzalez Hernandez solici-  
to del Sr. Presidente que, con motivo de la pre-  
sente estacion en que los excesivos calores pue-  
den ser causa de enfermedades infecciosas á vir-  
tud de emanaciones de materias inmundas  
que se depositan en la via pública, ordenara  
la mas estrecha vigilancia y correccion de  
los vecinos que depositan aquellas en algu-  
nas calles, especialmente las de Salmeron y  
Panda en que constituye ya tan repetidos  
pedos un escandaloso abuso. El Sr. Presiden-  
te manifestó que tiene dispuesto lo que pi-  
de el Concejal Sr. Gonzalez aunque dada que  
se consiga extirpar totalmente el mal deun-  
ciado á pesar de la prevencion y el rigor  
por la imposibilidad de sorprender in fra-  
ganti á los vecinos que cometen tal falta y  
además por que las circunstancias de no  
poseer corrales ni habitaciones de desahogo  
necesario algunas de las casas enclavadas  
en los sitios que señala el interpelante ha-  
cen muy difícil la correccion, esto obstante  
reiterara las ordenes oportunas.

E no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion a las once y treinta de  
que certifico.

*Pedro de...  
[Signature]*

*Manuel...  
[Signature]*

*Juan...  
[Signature]*

*Juan...  
[Signature]*



Juan Rodríguez

Y Pedro Cabrer

Victoriano Gonzalez Tabar Gonzalez

Manuel Roldán



33

Sesión de 27 de Junio Supletoria de la del 25.

En el Burque y su Sala Capitular a veintisiete  
de Junio de mil novecientos diez y seis, siendo las once  
y quince minutos, presididos por el Sr. Don Pedro Duarte  
Garcia, 1.<sup>o</sup> Teniente, en funciones de Alcalde, con asistencia  
del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales  
que al margen se expresan, en sesión supletoria de  
la ordinaria del veinticinco, que no pudo celebrarse  
por falta de número, comenzando por la lectura del  
acta de la anterior que fué, unánimemente, apro-  
bada.

Papel de multas. El Sr. Presidente manifestó que habiéndose ago-  
tado el papel de multas municipales existente en  
Depositaría convenia acordar la adquisición, me-  
diante factura de nueva remesa y el ayunta-  
miento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que  
obtenga doscientas cincuenta pesetas en indicada  
clase de papel en la forma siguiente: Veinte  
pliegos de clase 2.<sup>a</sup> a cinco pesetas; cincuenta pliegos  
de dos pesetas y otras cincuenta de una pe-  
seta, en su valor íntegro de las que corresponden  
a la Hacienda al día por ciento veinticinco pesetas.

Expediente de ejecución de Sen- tencia contra D. Saturnino Sudón. Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se diere  
cuenta a la Corporación de todo lo actuado en  
el expediente de ejecución de Sentencia contra Don  
Saturnino Sudón Herrero, ex-Recaudador de  
Consumos de esta Villa y que sigue la Alcal-  
día, por delegación del Sr. Gobernador Civil de la pro-



vinicia. En cumplimiento de dicha orden yo el Secretario di lectura de todo lo actuado en el expediente de que se trata, extractando algunos diligencias, por indicacion unanime de los Señores Concejales, llegando hasta la lectura del escrito solicitando expediente para inscribir a nombre del deudor dos fincas embargadas al menos, que carecen de titulo escrito, ultima parte de lo actuado quedando enterada la Corporacion.

Licencias al Sr. Alfonso y al Sr. Don Galen Hernandez.

El Ayuntamiento acordó, despues por unanimidad prorrogar por tres meses la licencia que viene disfrutando el Concejal y Alcalde dimisionario Don Arturo Alfonso Malapreda y conceder un mes de licencia al Concejal Don Victoriano Gonzalez Hernandez, conforme con lo solicitado por ambos Señores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y cuarenta y cinco, de todo lo cual como Secretario certifico. Sobre raspado = Veinte = clase 2.ª a = Vale, con aprobacion del Cabildo.

Pedro Parra

Manuel Rodonilla y Duran

Juan Guerrero

Segundo Lopez

Secretario del Concejal Sr. Alcazar

Victorio Cabrena  
Gonzalez

Sesion de 11 de Julio supletoria de la del 2.  
En el burguenque y su sala capitular a cuatro de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr.



Don Pedro Duarte Garcia, Alcalde en funciones, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número concurrendo por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Dist. fons. Julio

Seguidamente fue autorizada la distribución de fondos para el mes actual por la cantidad que representa la decava parte de cada capítulo de gastos, y que arroja ochos mil doscientas noventa y nueve pesetas y once céntimos. Dándose cuenta también de la recaudación por los distintos conceptos en el mes anterior quedando enterados el Ayuntamiento.

Instancia a Tom

Se dio cuenta a la Corporación de haber sido presentada en el Ministerio de Fomento, confidencia veintitres de junio último, la instancia elevada con motivo del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios y estratégicos de conformidad con lo acordado.

Expediente dominio fincas Sudón

Enterado el Ayuntamiento de la citación que se le ha hecho, en la persona de su Regidor Sindico, para que como Representante legal del Municipio ejercite los derechos de que se crea asistido en el expediente incoado en este Juzgado de 1.ª instancia para justificar el dominio que ejerce Don Saturnus Sudón Hernández sobre dos fincas rústicas radicantes, en este término, en una de las cuales, la dehesa del Cañamal, posee y disfruta, gratuitamente, el común de vecinos la propiedad del suelo, se acordó autorizar al Regidor Sindico de la Corporación para que se abstenga de formular oposición alguna en dicho expediente, en cuanto afecte a los bienes

y derechos del pueblo sobre dichos fincas por haberse dejado a salvo los que sobre las mismas disfruta libre y gratuitamente el común de vecinos de Albuñegre.

Fijación cuentas 1915.

Después el Ayuntamiento cumpliendo con el precepto de la ley municipal en su artículo 161, procedió a fijar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1915, en la forma siguiente: Cargas: 99.914'08 pesetas; Data 94.128'28 pesetas; quedando una existencia de 5.785'80 pesetas, acordando su exposición al público y demás trámites para el examen y censura de las mismas.

Cortesía y distinción en la visita a esta Villa de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente expuso a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de pre-lla de la Infanta para á la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon unta D.<sup>a</sup> Isabel. recibimiento digno y acogida de simpatía si se llegara a confirmar oficialmente el rumor de que próximamente visite esta población la Altera Real (la Infanta D.), acordándose, por unanimidad autorizar a una Comisión especial compuesta por el Sr. Presidente, y los Concejales Sr. Vinagre, Cordovilla, Cabrera (D. J.) y don Saler Bejarano para adoptar las determinaciones que estimen pertinentes.

Pago del préstamo que se acordó en la crisis última

et continuación acordó el Ayuntamiento que, interin se forma el presupuesto extraordinario en el que, por acuerdo de la Corporación en tiempo oportuno, se han de consignar para pago del préstamo por suscripción y franquicias a familias pobres en la última crisis del trabajo se libren en suspenso las cantidades que uno y otro representan.

Terminados los asuntos, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las doce y quince minutos, de que yo el Secretario Certifico. - Entre paréntesis la Sufiata D. No vale, con aprobación del Cabildo.

Frucción Vinagre

Juan Rodríguez

Florencio Lamas  
Lamas

José González  
González

Sesión de 11 de Julio Supletoria de la del 9.

D. Lamas, Ro. En Alburquerque y su Sala Capitular a once de  
D. Juan E. Bejaran Julio de mil novecientos diez y seis, presidido por  
el Sr. Teniente de Alcalde, en funciones por ausencia en Comisión del Alcalde accidental, y siendo las once y treinta minutos, con asistencia del oficial que suscribe encargado accidentalmente de la Secretaria, por ausencia con igual motivo, del propietario, se reunieron los Concejales que al finiquitarse se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del nueve que no pudo celebrarse por falta de miembros, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibida y publicada en el espacio que media entre las dos sesiones, quedando enterada la Corporación y acordando se de cumplimiento a las que afectan a servicios en comendados al Municipio.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las

doce de que certifico.

~~Pedro Duarte~~ ~~Manuel Cordovilla~~ ~~Don Juan~~ ~~Pedro~~  
Florencio Lamas, Juan Guerrero  
Lamas

Sesión de 18 de Julio Supletoria de la del 16.  
 S. Lamas, Guerrero, Cordovilla y Castro.  
 En el burgenque y su sala Capitular a  
 die y ocho de Julio de mil novecientos diez y seis  
 siendo las once y cuarenta minutos, presidido  
 por el Sr. Alcalde en funciones Don Pedro Duar-  
 te Garcia, con asistencia del infrascripto secre-  
 tario, se reunieron los Concejales que al mar-  
 gen se expresan en sesión Supletoria de la del  
 diez y seis que no pudo celebrarse por falta de  
 número, comenzando por la lectura del acta de  
 la anterior que fue unánimemente aprobada.

Reforma acerada  
 D. Isidoro Jargallo.  
 Seguidamente se acordó pasara a infor-  
 me de la Comisión de Fomento una instan-  
 cia de D. Isidoro Jargallo solicitando auton-  
 ración para reforma del acerado ante la casa  
 donde tiene un establecimiento de bebidas en  
 la calle Francisco Pizarro.

De la visita de  
 S. M. R. la Infan-  
 ta Doña Isabel.  
 et continuación el Sr. Alcalde dio cuenta  
 detallada de cuanto se refiere a la anunciada  
 visita de la Infanta de España S. M. R. Doña  
 Isabel de Borbon a esta Villa, que no pudo rea-  
 lizarse por no venir comprendido este pueblo  
 en el itinerario trazado en Madrid para el  
 viaje de la augusta dama. Expuso las ges-  
 tiones que habia realizado cerca de las auto-  
 ridades provinciales y locales de la Capital pa-  
 ra asegurar que fuera un hecho el anuncio  
 del Alcalde de Badajoz dado por telegrama el  
 cinco del actual y fijando los dias 7 u ocho

del mismo para llegada a esta de repetida de  
 misma tierra. Dijo asimismo, que se habia re-  
 dactado y cubierto de numerosas firmas un  
 Mensaje del vecindario a la augusta viajera  
 solicitando su valioso apoyo en favor del proye-  
 to de ferro-carril estratégico de San Vicente a Ba-  
 dajos, ansiada esperanza de esta olvidada co-  
 muna, y como no pudo entregarse por sus-  
 pension del viaje a esta Villa, aceptando la in-  
 vitacion que el Ayuntamiento hizo por tele-  
 grafo, el Representante en Cortes por el Distrito don  
 Antonio Padres para asistir en persona al re-  
 cibimiento de la augusta dama en los dias 10  
 y 11 siguientes, dispuso la salida de una Comision  
 que el presidio y formaban el Procurador Sindico  
 don Manuel Cordovilla y el Secretario que suscri-  
 be para llevar la representacion de elburguenerque  
 y entregar el mensaje, terminando con la na-  
 macion de aquellos actos de Corte en que la Ju-  
 fante hizo especiales distinciones a la Comi-  
 sion alburguenerquina, ofreciendose para cuanto  
 pudiera hacer en obsequio de esta localidad  
 y expresando su gran pesar de no haber pu-  
 dido visitarla por las circunstancias que co-  
 plian con visibles senales de disgusto rogando  
 al Sr. Alcalde, a quien sentó a su mesa que  
 agradeciera a este vecindario sus entusiasmos  
 y preparativos para rendirle homenaje de afec-  
 to y hospitalidad, Enterado el Cabildo, aprobó las  
 determinaciones de la Alcaldia que quedan referidas,  
 acordó que constan en acta su gratitud a la Ju-  
 fante y que se elevara un mensaje de agrade-  
 cimiento de la Corporacion por atenciones dis-  
 pensadas en la persona del Presidente y Compa-  
 ñeros de Comision, que el Sr. Alcalde suscriba.

Gastos de re-  
presentación. Inmediatamente se dio cuenta de la  
ciada visita de la Infanta, en limpieza pre-  
parativos, pintura y reparaciones de mobili-  
liario en la Casa Consistorial perfectamente  
justificado, en cantidad de ciento ochenta y  
nueve pesetas veinticinco centimos y otra  
de los de viaje y estancia de la Comisión que  
fue a ella para saludar a la Infanta  
y entregar el Mensaje importante de las  
tas tres pesetas, siendo aprobadas por unanimi-  
dad y acordado su pago con cargo al ca-  
pitulo primero artículo octavo del presupuesto  
de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion a las doce y diez minutos  
de todo lo cual como Secretario certifico.

*Pedro de Aguirre* *Alfonso de Villaverde*  
*Miguel Morales* *Juan Guerrero*  
*Florencio Larrea* *Alonso Cantu*  
*León* *Victorio Cabrer*  
*Señal de* *del concejal*  
*Dr. Matador* *Señal de*

Sesión de 25 de Julio Supletoria de la del 23.

En el Burghuengo y en Sala Capitular a veinti-  
cinco de Julio de mil novecientos diez y seis, siendo  
Matador, las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Al-  
fonso Cantu, calder en funciones don Pedro Duarte Garcia, con  
asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron  
los Concejales que al empezar se expresaron en se-



sion supletoria de la ordinaria del veintitres que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unanimente aprobada.

Mensaje a S. d. R. Despues leer el bonavisor del Mensaje, que por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la sesion ultima ha de elevar el Sr. alcalde a S. d. R. la Excmo. D. Isabel quedando enterado el Cabildo y haciendo constar su aceptacion.

AutORIZACION <sup>de</sup> para <sup>gasto</sup> reforma acera. Con el informe favorable emitido por la Comision de Fomento en peticion formulada por el vecino D. Teodoro Fargallo, se conformo el Ayuntamiento y acordo, por consiguiente autorizar al peticionario para reformar el acerado de la fachada de su establecimiento en la Calle de Francisco <sup>Pizarro</sup>, y construir un andén al nivel del existente ante la Casa que ocupa en la actualidad el Circulo de "la Concordia".

Cuenta hojalateros. Di cuenta de una del maestro hojalatero Clemente Santos, importante veintitres pesetas cincuenta Centimos por reparaciones de utiles para el servicio de los peones camineros, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Cap. 6.º art.º

Locomo para bañin a Carlos Roaf. et instancia del vecino posee Carlos Roaf Bañin acordó el Ayuntamiento concederle un tocorro de quince pesetas para que pueda trasladarse a Cantillana, el uso de cuyas aguas le ha sido presente.

Comisionados ingresos en Caja. De conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Reclutamiento acordó la Corporacion nombrar Comisionados para la entrega de documentos e ingresos en Caja de los reclutas del actual recambio al oficial 3.º de la Secretaria del Ayuntamiento Don Gerardo Luena Ulloa.

Novel. <sup>de</sup> caminero. Habiendo quedado vacante una plaza de peon caminero municipal por incorporacion a filas

de Rufino et certum que la desempeñaba, el Sr. alcalde hizo presente que, por exigencias del servicio la había cubierto provisoriamente a la persona de Juan Otero Vadillo que reúne aptitudes para dicho empleo. El Ayuntamiento aprobó la determinación de la Alcaldía y acordó que siga con carácter de interino cooperado Otero en el puesto mencionado.

Pregos de los Concejales E. Bejarano y Cordovilla.

El Sr. Concaler Bejarano ruega al alcalde se informe si es cierto el rumor de que un auxiliar de la etgenencia ejecutiva de Consumos se ha extrañado mandando descomajar las puertas del domicilio de un contribuyente moroso, en ausencia de este, para practicar un embargo. El Sr. Presidente promete enterarse y contestar en la sesion proxima.

El Sr. Cordovilla ruega a la Alcaldia que ordene a la fuerza pública vigilancia estricta durante las veladas que se venen celebrando en el parr de Canalijas, especialmente para evitar algunos abusos contra el pudor y la tranquilidad de las señoritas que a ellas concurren, abusos que segun ha oido se cometen por jóvenes poco educados, y tambien que la vigilancia nocturna se haga escrupulosamente por distrito, asi como que prevenga linar las asperras que motivan alguna falta de cordialidad y componenismos que se le ha denunciado entre individuos de la fuerza armada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce de todo lo cual como Secretario Certifico: Entre lineas: Pirano-Vale

*Juan Guerra*

*Alfonso Redondo y Duran*  
*Florencio Varnas y Justino Vinas*  
*Remis*

Juan Guerra

Juan del Canchal  
Sr. Alcaide



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



José Castro Sabar Louale  
 Regencia Cabecera  
 Antonio Gil  
 Juan Rodríguez

Sesión del 5.º de Agosto suplet.ª de la de 30 de Julio

Sr. Cordovilla, Jue-  
 nio, Samero, Vica-  
 meo de Agosto de  
 mis noventa y seis,  
 qu, Matador, Cas-  
 tros Mes 30 homs  
 del mismo, presi-  
 dido por el Sr. Al-  
 f. Riquelme, Cabra  
 y Caldera en funcio-  
 nes Don Pedro Pu-  
 erto Garcia, y  
 y Rodriguez de al.

En Alburquerque y su Sala Capitular a pri-  
 mo, de Agosto de noventa y seis, siendo  
 presidido por el Sr. Al-  
 f. Riquelme, Cabra  
 y Caldera en funcio-  
 nes Don Pedro Pu-  
 erto Garcia, y  
 y Rodriguez de al.  
 con asistencia del Secretario accidental por ausen-  
 cia del propietario, se reunieron los Concejales que al  
 mandarse se expresan en sesión supletoria de la ordi-  
 nanza de Tránsito del ganado Suso, que no pudo cele-  
 brarse por falta de número, concurrido y a la lectura  
 del dictamen anterior que fué unánimemente aprobada.

Licencias al  
 Sr. del ayunt.º  
 y al Concejal Sr.  
 Rodriguez de al.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento conve-  
 nir en conceder un mes de licencia que fué solicitada al Se-  
 cretario de la Corporación Don Manuel Rubio  
 Precio, para lo cual de cuyo beneficio podrá hacer  
 uso cuando lo considere oportuno, dando cuenta  
 al Cabildo para el cómputo correspondiente, y otro mes  
 de licencia con igual motivo al Concejal Sr. Rodrí-  
 guez del Real que empeñará a disputarla desde el día  
 de mañana.

Moción minor-  
 ia republicana-republicana.  
 socialista pidiendo  
 un voto de gracia  
 al Sr. de Inst.º  
 D. de

Suscrita por cuatro Concejales de la minoría  
 socialista pidiendo  
 un voto de gracia  
 al Sr. de Inst.º  
 D. de  
 socialista pidiendo  
 un voto de gracia  
 al Sr. de Inst.º  
 D. de  
 socialista pidiendo  
 un voto de gracia  
 al Sr. de Inst.º  
 D. de

miento de los presuntos autores de los diferentes robos cometidos en esta localidad. = 2.ª Fue siendo pública y de todos conocida la intervención de dicho Sr. Jefe en el tramite de los sumarios referentes a dichos hechos y notorio que el excesivo celo que ha demostrado en la investigación al cual se debe el resultado obtenido; en favor de esta minoría que por unanimidad se acuerda que la Corporación eleve al Excmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia una Comunicación, en la que se haga constar el voto de gracias que en este caso se confiere al referido Sr. Jefe Don Luis Casuso y Otero, con el fin de que pueda sentir sus efectos en el expediente de su cargo como meritos obtenidos en el desempeño de sus funciones etc. = 3.ª Fue en el momento inesperado de que la Corporación no acceder a la petición de esta minoría, las señoras están dispuestas a excitar por todo el término del vecindario a fin de que en manifestación pública se haga ostensible nuestro propósito. = Casa Consistorial de Alburquerque a 11 de Agosto de 1860 = Juan Rodriguez = Fernando Calera = Sabas Gonzalez = José Castro." Una vez leida el Sr. Rodriguez hizo uso de la palabra para sostener la proposición y defenderla. El Sr. Corvita, manifestó que no debe tomarse en consideración la proposición por entender que no compete al Ayuntamiento el asunto que la motiva, puesto que se refiere a actos realizados por un funcionario de distinta esfera de la Administración y dentro de las facultades y deberes propios al cargo que desempeña; que no puede apreciarse la falta cuyo merito se quiere hacer valer nuevamente solo, por que las cuestiones que el funcionario a que se refiere haya o no tenido carácter secreto y no pudiesen ser conocidas mas que por los que las ejecutaron y sus auxiliares y meritos considerables. Peticiones por manifestar leyes de divulgación; que tampoco es admisible la pro

proposicion que se discute por la enmienda que enmendó el apartado 3.º de la misma, enmendó que pudiese Constituir una Coaccion al animo de los Señores Caudales en el libre ejercicio de su derecho al estudiar y discutir las asuntos sometidos a deliberacion del Consejo; y por ultimo que si el rumor publico y las noticias de prensa son las que muevan a las Juntas para pedir que se elevase al Excmo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, figurase en el expediente personal del Sr. Sr. Causo, el voto de gracias de esta Corporacion como merito logrado en el ejercicio de sus funciones, tambien el mismo punto de la enmienda contradice esa afirmacion al señalar en sus comunionas a la fuerza de la Guay Civil de este punto y principalmente al Comandante de Armada y al Sr. Jefe de la linea como principales descubridores de las cosas señaladas coparticipes en los delitos que se han cometido. Intervienen en pro y en contra otros Señores y el Sr. Presidente declara suficientemente discutido el punto poniendolo a votacion que dio el resultado siguiente.

Votaron en favor de la proposicion los señores Guerrero Vinagre, Castro, G. Pejonau, Cabrera (D. S.) y Rodriguez - totos seis - Votaron en contra de la misma, los Sr. Cordovilla, Guerrero, Mercedo y el Sr. Presidente - totos tres. Y como resultado de la votacion que tomamos en consideracion la proposicion discutida por mayoria de seis votos contra cuatro.

Voto gracias a Comand.º Juan Guerrero anterior y sustentando el criterio que sostuvo en la discusion; pero sometiendo a la votacion que se considerase en el Pto.º Grande.

El Sr. Cordovilla, pide como consecuencia del voto de gracias por sus relevantes servicios en el descubrimiento de los autores de los robos que se han cometido por el Comandante del punto de la Guay Civil Sr. Jefe Rodriguez - Mercedo. Consecuentemente discutida esta proposicion se puso a votacion haciendolo en favor de la misma los Señores

Gamen, Vinagre, Gumero, Corvillo, Matarón y el Sr. Presidente total seis = y en contra los Srs. Rodríguez, G. Peinano, Castro y Cabrera (D. S.) = total Cuatro =, siendo adoptada por el consenso de mayoría de votos.

Pruera para que se cumpla como en anteriores descansa dominical.

El Sr. Concaler Peinano, llama la atención del Sr. Alcalde, sobre la franquicia con que algunas Comerciantes de la localidad faltan a la disposición en la ley de república y descanso dominical y excita su celo para que se cumpla en todas sus partes aquella reforma social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once de que certifica.

Antonio Montes  
Manuel Corvillo

Pedro Rodríguez

Miguel Morales

Juan Guerrero  
Juan Vinagre

Florencio Ramos  
Luis

Segundo Morales

Señal de del Con-  
cejal de Matarón

Yusino Cabrera

Victoriano Morales

José Morales  
Antonio  
Señal de del Con-  
cejal de Matarón

Manuel

Sesión del 8 de agosto Supletoria de la del 6.  
En Alburquerque y su Sala Capitular a ocho de agosto de mil novecientos dieciséis, presidido por el Sr. Alcalde don Esteban Montes y Maloynada, con asistencia del infrascrito secretario y siendo las once y quince minutos, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión su-

El Duarte, Cordo-  
villa, Cantos, Alonzo,  
Gumero, Vinagre, Sa-  
nchez, G. Peinano, Ca-  
stros, Cabrera (D. S.)  
Her. Peinano

pletoria de la ordinaria del seis que en su caso puede celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Posesión del Al- El Sr. Presidente manifestó a continuación que calde Sr. Duarte. habiéndole sido admitida la renuncia del cargo de alcalde por R. O. de 31 de Julio último, había interrumpido la licencia que venia disfrutando para dar posesión a su sucesor. Le despidió del Cabildo como alcalde Presidente, reiterando su cooperación como Concejal.

Ordenó, después, la lectura de la R. O. de aceptación de su renuncia y nombramiento de sucesor que ha recaído en el Concejal Don Pedro Duarte Garcia, a quien, inmediatamente en nombre del Gobierno de S. M. dio posesión con entrega del bastón insignia.

Renuncias de Alcaldía. Usó de la palabra el Sr. Duarte para agradecer, en primer termino la honrosa distinción de que se le ha hecho merced por el Gobierno, dirigiendo desde su nuevo cargo frases de salutación afectuosa a los compañeros de Concejo de quienes demandó el concurso necesario, para trabajar en bien de los intereses del Municipio y del vecindario que es su único programa. El Sr. Cordovilla en nombre de la mayoría liberal del Ayuntamiento y el Sr. Couratalu se faran en el de la republicano-socialista correspondieron corteses y cariñosos al saludo y prometieron su ayuda para cuanto se emprendase en beneficio de la localidad cuya defensa y cuidado les encomienda la Ley. Por virtud del nombramiento del Sr. Duarte para la Alcaldía Presidencia queda vacante



la primer Venencia de Alcaldia a cuya pro-  
vision se procedio acto continuo por medio  
de la oportuna votacion siendo elegido el  
Sr. D. Fructuoso Tinague Suerrero por diez vo-  
tos contra tres papeletas en blancas.

Para la 2.<sup>a</sup> Venencia de Alcaldia, vacan-  
te por la eleccion anterior resulto con diez  
votos y tres papeletas en blancas el Sr. Don Se-  
gundo Gonzalez Espanoso.

Para la tercer Venencia con identicos  
resultados y por igual causa el Sr. D. Floren-  
cix Canero Benito.

Y para la cuarta Venencia por igual  
los motivos y resultados de votacion el Sr.  
Don Miguel Morales Roman.

Los cuatro Venientes fueron en seguida  
poseionados recibiendo de manos del Sr. Pre-  
sidente los correspondientes bastones insig-  
nias.

Dist. fondos Agosto et continuation fue autorizada la di-  
tribucion de fondos para el presente mes por  
la dozava parte de cada Capitulo que as-  
ciende a la suma de ocho mil Doscientas  
noventa y nueve pesetas y once centimos.

Cuenta estancias Di cuenta de la que ha rendido el Niola  
Hospital Juana La Candela, encargada del Hospital de extra. P.  
Corrales Exposito. tra. de la O. por alimentos y estancias cau-  
tadas en dicho beneficio establecido por  
la enferma Juana Corrales Exposito, im-  
portante cuarenta y ocho pesetas y odien-  
ta y cinco centimos, siendo aprobada y acor-  
dada su pago con cargo a Imprevisto, por  
las razones de urgencia, necesidad y falta  
de consignacion en el presupuesto de gas-  
tos.



Cuentas del Recaudador de Contribuciones.

Examináronse despues las cuentas de recaudación presentadas por el Recaudador y el gerente ejecutivo de contribuciones, siendo aprobada con el resultado siguiente:

Voluntaria del primer semestre de 1916. = Cargo: 58.182 pesetas = Data definitiva: 34.026'80 pesetas Data interina: 24.155'20 pesetas.

Ejecutiva de los ejercicios 1911, 1912, 1913, 1914 y 1915 por valores realizados en el 1.º semestre 1916. =

Cargo: 110.783'41 pesetas. = Data definitiva = 2.014'36 pesetas = Data interina: 108.769'05 pesetas.

Cuenta de multa por papel de multa.

Si mismo se aprobó despues de detenido examen la cuenta que rinde el Depositario del papel de multa municipal por docecientas nula pesetas de cargo igual a la data que de aquella resulta.

Socorro p.º ba no a Juan J. San.

et instancia del vecino pobre y enfermo Juan Garcia Sanchez, a quien han sido prescritas facultativamente las aguas de clauso, acordó el Ayuntamiento reconociendo la necesidad concederle un socorro metálico de treinta pesetas como auxilio benéfico, con cargo al cap.º 5.º art.º 3.º

Subvención a D.ª Remedios Picon et Brada.

La profesora titulada en parte D.ª Remedios Picon en instancia de que se dice lectura pide al Ayuntamiento que mientras se crea la plaza de etatrona titular consiguiendo el sueldo que etrimen oportuno se le señale una gratificación por asistir a los preserpios de las acogidas a la Beneficencia municipal. El Ayuntamiento acordó que dare pendiente para estudio tal pretension.

Peticion obrero

El vecino etquitar Camero Gavarez obrero que en la última crisis de trabajo sufrió lesiones graves en su ocupacion dada con



cargos a los fondos recaudados por suscrip-  
cion pública para conjurar el mal, y cu-  
yas lesiones han dado por resultado la  
amputacion de una pierna al herido, pide  
que el Ayuntamiento le confiera un  
destino en relacion con las condiciones de  
aptitud en que ha quedado y la Corpora-  
cion acordó tambien dejarlo pendiente de  
estudio para resolver, declarando en prin-  
cipio que no es a la entidad municipal  
imputable el accidente ni sus consecuen-  
cias.

Proposición del Sr. Alente, y otros, en el nombre de los señores Concejales, el Sr. Alcalde, el Sr. Jefe Municipal, el Sr. Jefe de Policía y el Sr. Jefe de Sanidad, sobre amilación de acuerdo de amilación. = Suscrita por los señores Concejales, el Sr. Alente, y otros, en el nombre de los señores Concejales, el Sr. Alcalde, el Sr. Jefe Municipal, el Sr. Jefe de Policía y el Sr. Jefe de Sanidad, sobre amilación de acuerdo de amilación. = Los Concejales que suscriben propo-  
nen a la Corporación se haga constar en ac-  
ta al Sr. Jefe de Sanidad el disgusto que les ha producido la deci-  
sion adoptada por el Cabildo en la Sesión  
de la S.ª Civil anterior, a propuesta de la minoria repu-  
blicana-socialista, de dar un voto de gra-  
cias al Sr. Jefe de Instrucción de este par-  
tido, y se fundan: = 1.ª En que las actua-  
ciones judiciales practicadas por el funcio-  
nario de que se trata, para la averigua-  
cion de delitos, por la prudente reserva que  
informan nuestras leyes de procedimientos,  
no permite, a quienes en ellas no intervie-  
nen, apreciar la labor de quien las realiza: =  
2.ª En que los funcionarios del orden judicial,  
deben estar tan distantes de la censura co-  
mune no necesitada del aplauso de Corpora-  
ciones ni particulares, quedando la aplicacion  
de la una y del otro reservada a los superior  
en el orden gerárquico: = 3.ª En que no es



de la competencia de los ayuntamientos, de ser-  
 nir méritos que puedan ser nota en hojas de  
 servicios de carácter profesional y técnico. - 1.º En  
 que en el supuesto, que los firmantes, aceptan, de  
 que el funcionario de que se trata haya procedi-  
 do con relevantes dotes de perspicacia, actividad  
 y celo, y decimos, supuesto, por el incógnito de  
 que antes se habla, en el descubrimiento de au-  
 tores de delitos, ha tiempo cometido, y en los cua-  
 les ya había intervenido, sin éxito, el Turga-  
 do, constituiría esa labor, única y exclusi-  
 vamente el cumplimiento de un deber, inheren-  
 te al cargo, que no necesita otro estímulo  
 que el de la propia conciencia. - De otro mo-  
 do se apreciarían si aquellas mismas cuali-  
 dades, dignas de admiración, se hubieran a-  
 plicado a hechos, ó servicios, que no compete-  
 ran al que las realizase y fueran hijos del  
 altruismo. - En virtud de las razones ex-  
 puestas, solicitan y esperan de la Corporación  
 que ante el acuerdo de referencia puesto  
 que para ello se encuentra facultada por  
 varias disposiciones, entre otras las Reales orde-  
 nes de 15 de Julio de 1878 y 16 de Marzo de 1888,  
 así como las Sentencias del Tribunal de lo  
 Contencioso de 24 de Marzo de 1893 y 1.º de Di-  
 ciembre de 1897. - Igual petición formularon res-  
 pecto del acuerdo adoptado, en la misma se-  
 sión, concediendo un voto de gracias al Co-  
 mandante del puerto y Cabo de la Guardia  
 Civil, Don José Rodríguez Rando, por igual  
 motivo y como consecuencia del acuerdo pri-  
 meramente impugnado. - Casas Constitucionales, de  
 el Burqueque a 8 de Agosto de 1916. - Arturo  
 el Fontes. - Eliseo el Fobales. - Segundo Goual-

Alonso Cantos = Publicado =» El Sr. Montes ha  
ce uso de la palabra para defender la  
proposición, ampliando los razonamien-  
tos en que apoyan la petición de ambla-  
ción de los acuerdos objeto de la misma. El  
Sr. General Bejarano se opone, en nombre  
de la minoría republicano-socialista y pi-  
de sean confirmados los acuerdos de gracias.  
Intervienen los Srs. Cordovilla y Cabrera y el  
Sr. Presidente, declarando bastantemente dis-  
cutido el asunto lo puso a votación que dio  
el resultado siguiente: = Votaron en favor de  
la proposición del Sr. Montes y compañeros  
los Señores, Vinagre, Cordovilla, Morales,  
Guerra, Montes, Gamero, J. Maurano, Ma-  
tador, J. Caudelo, Cantos y el Sr. Presidente, total  
diez, diez y once: votaron contra la proposi-  
ción los Señores Cabrera (4) J. Mercuriano  
y J. Bejarano, total tres. y el Sr. Presiden-  
te en su vista declaró nulos los acuerdos  
impugnados por mayoría de once votos  
contra tres.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
a las doce y quince minutos de que certifica =

Secretario (L) Manuel B. Domínguez Domínguez  
Florescaio Domínguez  
Lemir  
Francisco Vinagre Juan Guerrero  
Alonso Cantos Segundo General  
Miguel Morales Señal del Concejil  
Sr. J. Matador  
Julio Cabrera

Victoriano Gonzalez      Sabar Gonzalez  
 José Castro              Antonio Monte  
 Juan José Salceda      Manuel Rubin  
 " " " " " " " "

### Sesión del 15 de Agosto supletoria de la del 13.

Ex. Concejales en Alburquerque y en Sala Capitular, a quince de Agosto de  
 Cordovilla - Ga. mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos del  
 mes - Veriagre - G. mismo, y presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Cor-  
 Maurano - Cantabria, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los  
 - Monles - Ma. Señores Concejales que al margen se expresa, en Sesión Suple-  
 tes - Matador - G. toina de la ordinaria del día trece que por falta de número  
 Bejarano - G. Her. no pudo celebrarse, concurriendo por la lectura del acta  
 - Muñoz - Calera anterior que por unanimidad fue aprobada.

(Don J. e. D. Cas. Por el Concej. Sr. Castro, se pide que cuente en  
 - ho - y Guerrero, acta su protesta por la nulidad de los acuerdos a que se  
 refiere el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de la rendida por el ofi-  
 cial de quintas de este Ayuntamiento, de las gastas oca-  
 - Cuenta de gastos sionadas con motivo del viaje a Badajoz a fin de  
 de viaje al indro- de mosas en Caja para cuyo fin se le había comisionado  
 - so en Caja. al efecto y cuyo importe es de diez y seis pesetas, la Cor-  
 - pacion despues de examinada se aprueba, debiendo  
 Ser Satisfecha con cargo al Capitulo 1.º art.º del pre-  
 supuesto de gastos.

Asistencia de las vecinas pobres de esta localidad Don  
 Auxilios bene- las Torcinos Resmella y Francisca Resmella Diar. ha  
 ficos o Sontal quienes han sido presentadas facultativamente las aguas  
 Torcinos Resmella de Cartilla, acervo el Ayuntamiento reconociendo la me-  
 y Francisca Res. cesidad, concederles un doceno metálico a cada una  
 de quince pesetas, como auxilio benéfico y con cargo  
 al Capitulo 5.º art.º 3.º

Pensión de lactan-  
cia a Jacinto Mar-  
melo Serrano.

En virtud de necesidad justificada que alega José  
Marcelo Sandoval vecino de esta villa, se acordó con-  
cederle pensión de lactancia para su hijo Jacinto de  
cuatro meses de edad, ante la imposibilidad de su ma-  
dre Corrisua Serrano Espino para amamantarlo en  
yo beneficio de señalada por seis meses a razón de siete  
pesetas cincuenta centimos mensuales.

Instancia de  
D.ª Josefa Remedios  
Seras Almadad.

Puesta a Dicción por el Sr. Presidente la ins-  
tancia suscrita por la D.ª Josefa Remedios  
Seras Almadad, dejada para su estudio en  
la Sesión anterior, y después de discutida convenientemente  
por los Señores Concejales, se acordó que se  
tenga en cuenta la petición formulada por la D.ª Josefa  
Seras Almadad, y que al finalizar el año, quedase remanente en  
la consignación presupuesta del Capt. 11 art. uni-  
co, de la Satisfaga en concepto de gratificación a  
razón de diez pesetas mensuales a contar desde esta  
fecha, y sin objeción alguna a ella en caso de que de  
dicho Capítulo pudiese satisfacerse.

Instancia de D.ª  
Justina Gama  
Cabanes, solicita  
un destino en  
el Ayuntamiento.

Acto seguido se dio nuevamente lectura de  
la instancia suscrita por Agustín Gama Cabanes,  
en la que solicita como queda dicho en la  
Sesión anterior un cargo ó destino en relación con  
sus circunstancias actuales pagado de fondos mu-  
nicipales, por haber quedado inutil para el trabajo  
agrícola a que se venia dedicando, inutilidad ad-  
quirida en las ocupaciones llevadas a cabo con fondos  
recaudados por suscripción pública con destino a la  
última Crisis obrera. Por el Concejal Sr. Gervasio  
Serrano, se manifestó que al citado Sr. Cabanes  
debía de darse por la Corporación el destino que  
solicita, en relación con sus circunstancias perso-  
nales, por haber quedado inutil en un trabajo  
de utilidad pública llevado a cabo con autoriza-  
ción del Sr. Alcalde en aquella fecha. Por el Con-



cejal Sr. Montes, se manifestó que la Citada sus  
 labores entendia debiera ser desestimada, en primer  
 lugar por las condiciones en que ha quedado el peti-  
 cionario con relacion a toda la clase de trabajos que si  
 el pudiesen encomendarse además de haber renunciado  
 en el presupuesto con que poder crear plaza alguna  
 a el diceuada y en segundo lugar por entender  
 igualmente que la Corporacion municipal no es la  
 entidad imputable el accidente ni sus consecuencias,  
 fundado, en que forma nada tuvo intervencion en  
 los trabajos que dieron lugar a la inutilizacion del  
 referido Sr. Cabrer, el Ayuntamiento, no solamente  
 el como patrono de ellos si alguien quisiera manifes-  
 tar esto sino tambien en la Junta de propietarios rem-  
 bada al efecto para resolver la crisis de que anterior-  
 mente se hizo mención, Por el Concejal Sr. Cordovilla  
 que abunda en grandes y extensos razonamientos, se pro-  
 pone sea desestimada defendida pretension. Por el Con-  
 cejal Sr. Gervasio Pejarano, se pide que la Corpora-  
 cion a pesar de ser cierto quanto dice el Sr. Montes  
 de que como patron ni siquiera como vocal de aquella  
 Junta tuvo intervencion el Ayuntamiento, en los  
 trabajos causa de la inutilizacion del recurrente, debia  
 concederle lo que solicita, Declorado altamente discutida  
 esta cuestion, ordeno el Sr. Presidente de procederse a  
 la votacion de la misma, habiendo sido desestimada  
 por diez votos de los Señores Cordovilla, Gamero, Vi-  
 magre, Gervasio Mauraño, Guerrero, Santa, Morales  
 Matador, Montes y el Sr. Presidente; contra cinco  
 de los Señores G. Hernandez, Castro, Cabrera (V)  
 Cabrera (F) y Gervasio Pejarano.

Por el Concejal Sr. Cordovilla, inspirado  
 Concediendo si siempre en sentimientos humanitarios, se propuso  
 Adquirir a la Corporacion, que de ser cierto lo que se dice de  
 amor publico con respecto a la suscripción popular

que en por el Ayuntamiento Gamero Labores, se va a  
 brin, el Ayuntamiento y con cargo al Capitulo  
 11 art. unico del presupuesto de Inscripcion con la  
 cantidad de cincuenta pesetas, y en caso de no  
 ser cierto lo anterior que esta misma cantidad  
 dirvise de Cabera a repetida Inscripcion que el  
 rancia en favor de esta necesidad. La Corporacion  
 municipal despues de haber sido con gusto al Sr. Cor  
 devilla por unanimidad acordó lo por el presupuesto.

Esto seguido y en vista de las manifestaciones  
 hechas por el Concejal Sr. Cabera (D) la Corporacion a-  
 cordó concederle un mes de licencia que solicita para  
 poder trasladarse a las aguas de Cantilla, licencia  
 que empezará a disfrutar desde el dia de mañana.

Y no teniendo otros asuntos de que  
 ocuparse se dio por terminada esta, que deho-  
 ro levanta el Sr. Presidente siendo las once y  
 treinta minutos de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Guerrero

*[Signature]*

*[Signature]*

Señal del Concejal  
 Sr. Matamoros

*[Signature]*

*[Signature]*

Session del dia 22 de Agosto susletoria de la del 20.  
 Cordovilla, Guerra  
 20.- Gamero, Conde  
 lez M. Courvaler B.,  
 el de BADAJOZ  
 Castro.

En Alburquerque y en Sala Capitular a veintidos  
 de Agosto de mil novecientos diez y diez, presidida por el Sr.  
 Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, y siendo las once  
 y quince minutos se reunieron los Señores Concejales que



al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del día veinte que por falta de número no pudo celebrarse concurriendo por la lectura del acta anterior que quedó aprobada.

Aprobación pre-  
supuesto extraordi-  
nario para 1916

Dada Cuenta a la Corporación municipal del presupuesto extraordinario formado para el año actual de 1916 y después de enterada esta y discutido convenientemente por unanimidad fue aprobado, acordando que a las efectos legales se cumpla con lo que previene la ley en su artículo 146.

Id. del ordinario pa-  
ra 1917

Seguidamente se prosigió por el Secretario a dar lectura del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1917, y después de discutido por la Corporación municipal fue aprobado por mayoría de siete votos contra dos.

Fiesta de Corrión

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que estas de proximidad las fiestas y festejos que en honor de la patrona de esta villa se celebran anualmente, acordando el que la Corporación municipal se ocupase con determinación, habiéndose acordado conceder por unanimidad un voto de confianza al Sr. Alcalde a la fin que autorizarle para que en su nombre gestione orgánica y déne lo más pertinente al acto.

Concediendo autori-  
zación y un voto  
de confianza al  
Sr. Alcalde para  
el nombramiento  
de maestro de obras  
que reconstruya la  
Casa Consistorial

Por el Sr. Presidente, propuso a la Corporación que en vista del estado en que se encuentra la fachada principal de la Casa Consistorial, al parecer ruinoso, y con el fin evitar en un día el que esta pudiera venirse abajo por peligro de colapso de los empleados de Secretario sino del público en general, debía procederse al reconocimiento de referido edificio por personas peritas en la materia, como sean los maestros de obras, los mismos que debieran informar respecto al estado del edificio, así como formular el presupuesto de gastos correspondiente necesarios a la reconstrucción del mismo. La Corporación municipal de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó autorizar a este concediéndole un voto de confianza para que nombre los maestros de obras que esa oportuno para el reconocimiento y demás del edificio de la Casa

Constitucional que nos ocupa.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión dando las gracias que como Secretario Certifico.

~~Pedro Quintanilla~~

Manuel Cordova y Jurvan

Juan Guerrero

Justo Vinas

Juval del Concejal  
Sr. J. J. J.

Victoriano Gonzalez

Salas Gonzalez

Antonio A. G.

Manuel Cordova y Jurvan

### Sesion del dia 29 de Agosto supletoria de la del 27.

Sr. Cordova, Juva

En la villa de Albuquerque y de Sala Capitular a

opre, Guerrero, Ma  
tador, Montes, Gu  
didos por el Sr.  
Haler Bay Galda  
lex H.

veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis, preside-  
do por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, y sien-  
do las once del mismo se reunieron los señores Concejales  
que al margen se expresan en Sesion supletoria de la  
ordinaria del dia veintinueve del corriente que por falta de  
numero no pudo celebrarse, concurriendo por la lectura del  
acto anterior que por unanimidad fue aprobada.

Pension de lactancia  
ó Cosmua Lara

En vista de la peticion formulada por Carmen Lam  
Muñoz y teniendo en cuenta las razones que alega, dignas  
de Confidenciaion, se acorzo promogar por tres meses mas  
la pension de lactancia que le tiene concedida el Ayun-  
tamiento.

Lectura de Comu-  
nicacion preceden  
te a la Sesion

Por el Secretario accidental y de orden del Sr. Presidente  
se procedio a dar lectura de una Comunicacion del Gobier-  
no Civil de la provincia fecha veintidos del corriente la cual  
dice asi: "El Ilustre Sr. Director general de Obras publicas, en fecha  
29 de Julio proximo pasado me dice lo siguiente: = "Niha la in-  
tervencion suscrita por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
Albuquerque manifestando en nombre de dicha Corporacion



licial, referente que hace ya tiempo, se presentado por Don Segundo Cueto Ha  
 al proyecto de ferrocarril extrarregional de Badajoz a L. Vieite de  
 ferrocarril extrarregional de Badajoz a L. Vieite de  
 L. Vieite de Alentejo, sin que se sepa las motivaciones ni obstáculos que impiden  
 el avance y aprobación del mismo, que pudieran depender de entor-  
 pecimientos burocráticos y suplicando se active la tramitación  
 para llegar a la Concepción y Visto el expediente del mencionado  
 ferrocarril, esta Dirección general ha resuelto se participe a V. S.  
 para conocimiento de dicho Ayuntamiento, que presentado el  
 referido proyecto en este Centro fue tramitado con arreglo a las  
 disposiciones vigentes y habiéndose notado en él deficiencias de  
 devolvió al peticionario Sr. Cueto con fecha 7 de Mayo de 1913  
 para modificar, y presentado de nuevo con las modificaciones  
 ordenadas, se resolvió por R. D. de 24 de Abril de 1913 para  
 nueva modificación fijando al peticionario seis meses de plazo  
 para ello. Con fecha 5 de Marzo último Don Segundo Cueto, so-  
 licito seis meses de prorroga para presentar el proyecto modifi-  
 cado, plazo que le fue concedido por R. D. de 8 de Abril siguiente.  
 Lo que oído a V. S. para su conocimiento y efectos indicados. —  
 Lo que trasladado a V. para su conocimiento y el de el Ayunta-  
 miento que procede. La Corporación municipal enterada de  
 la Comunicación que acaba de leerse por el Secretario, acorda  
 se de traslado de la misma al Sr. Cueto, rogándole que  
 a la vez que presente el proyecto a que la misma se refie-  
 re con las modificaciones ordenadas dentro del plazo con-  
 cedido para ello, facilite cuantos antecedentes entienda nec-  
 sarios para la pronta y favorable resolución de tan deseado  
 proyecto.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra del Regl-  
 amento orgánico de la Secretaría de Ayuntamiento, así como  
 del R. D. de 23 de Agosto actual por el cual se pone en vigor  
 dicho Reglamento. La Corporación municipal se dio por enterada  
 de los mismos así como especialmente del art. 5.º de citado  
 Real Decreto.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse  
 el Sr. Presidente declaró levantada esta Sesión siendo las

once y treinta minutos de que certifico.

~~Pedro Rodríguez~~

~~Alonso Rodríguez~~

Juan Antonio Vinagre

Florencio Lamero  
Lamero

Segundo Gonzalez Victoriano Gonzalez

Juan Antonio Galvanes

José González

J. Rodríguez

Antonio

Miguel Morales

### Sesion del dia 5 de Septiembre supletoria de la del dia 3.

En Allouquerque y de Sala Capitular a cinco de Septiembre de mil novecientos diez y seis, presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia de mi el Secretario accidental y siendo las once y quince minutos, se reunieron en Sesion Supletoria de la ordinaria del dia cinco que por falta de numero no pudo celebrarse, los Señores Cereyales que al margen se expresan, comenzando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuacion por el Secretario se dio lectura integral de una Carta del Excmo Sr. Ministro de Fomento, recibida en esta Alcaldia por conducto de S. A. R. la Serma Infanta D. Isabel, relacionada con la instancia suscitada por los vecinos de esta villa, en suplica de que se reconociera e admitido y aprobado el proyecto de fero-carril estrategico de Badajoz a S. Vicent de Alcántara. La Corporacion municipal entendida de referida Carta, acedo por una unanimidad darle las gracias mas expresivas a S. A. R. la Infanta D. Isabel y que conste en acta la Demostacion



De sincera gratitud hacia esta Augusta Sr. por el celo  
res demostrado en el referido asunto de vital interes  
para esta localidad.

Seguidamente fue autorizada la Distribucion de su  
Distribucion mensual por el presente mes por la decima parte de cada  
una de los Capitulo y que asciende a la suma de ochomil doscien  
tas noventa y nueve pesetas once Centimos, dandose Cuenta  
tambien de las ingresos habidas por diferentes conceptos duran  
te el mes de agosto pp. De lo cual paso enterado el Ayun  
tamiento.

En vista de la peticion formulada por Don Corcison por  
Auxilio benéfico de Jesus, y teniendo en Cuenta las razones que alega, dig  
i Comision Par-nal de Consideracion, el Ayuntamiento acordó concederle  
a Jesus en concepto de Auxilio benéfico la cantidad de quince  
pesetas, para que pueda trasladarle al Hospital provincial  
para su curacion segun interesa.

En vista de las circunstancias que concurren en el mismo  
Distribucion del de esta villa Casimiro Caldera, la Corporacion municipi-  
Pal acordó sea incluido en el padron de la Beneficencia  
a Casimiro Caldera Municipal por considerarlo pobre de solemnidad.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse  
el Sr. Presidente ordenó levantada la sesion a las once  
y treinta minutos de que certifico.

*Redondos* y *Yrujo* *Vinagre* *Aligud* *Montes*

*Segundo Gonzalez* *Victoriano Gonzalez* *José Gonzalez*  
*Antonio* *Juan* *Rubio*

Sesion del 12 de Septiembre supletoria de la del 10.  
En Alburquerque y su Sala Capitular a do  
ce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, sien  
do las once y presididos por el Sr. Alcalde Don Pe-



Dro Duarte Garcia, se reunieron los concejales que al minguen se expresan en sesion supletoria de la ordinancia del dia, que no pudo tener lugar por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Vacante de Don Modesto Mart.

El Sr. Presidente expuso a la consideracion del Ayuntamiento, que, a pesar del tiempo transcurrido desde el fallecimiento de Don Modesto Martiner (q. e. p. d.), el maestro que fue de la Escuela Nacional n.º 2, no se habia hecho por el Rectorado nombramiento de interino, y no habiendo auxiliar tecnico propietario ni interino de mencionada Escuela, esta se halla cerrada, con perjuicio de la enseñanza y del cuerpo escolar. La Corporacion, entera, acordó que, en su nombre se dirija al Sr. Presidente al Rectorado rogandole la pronta provision de la vacante en bien del interes publico, ya que nada puede aqui hacerse.

Locomo a Bould. men Estevan Nivas.

et instancia del vecino pobre Baldomero Estevan Nivas, que, por incendio de la casa que habitaba en el Puerto de la Encina, el 6 del actual, ha perdido su modestísimo ajuar, acordó el Ayuntamiento concederle quince pesetas para adquisicion de ropas con cargo al Capitulo y art. correspondientes.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once y veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duarte  
Florencio Latorre  
Señal D. Anon del Bando al Sr. Alcalde



Miguel Morales

J. Ferriz

Manuel Rubio  
D.º



Sesión de 19 de Septiembre Supletoria de la del 17.

D. Morales, Cor. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a diez y nueve de Sevilla, Barro, de Septiembre de mil novecientos diez y seis a las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día siete que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Blancoes fies. etato seguida fue aprobada por unanimidad la cuenta de gastos de Blancoes y plus a fuerza con motivo de las paradas fiestas en cantidad de setenta y seis pesetas cincuenta céntimos acordando su pago con cargo al cap.º 9.º art.º 3.º de ppt. viginti

Fueron continuadas dos peticiones de auxilio benéfico formuladas por Victoriano Pulido y Estua Santos Silverio, respectivamente.

Reunion de la Comisión Brigid Genio. Unánimemente, tambien se acordó, a petición del interesado, conceder media pensión de lactancia por seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, al vecino pobre Brigid Genio Rosado cuya mujer María Dora Truchero, por imposibilidad física debidamente acreditada no puede amamantar a su hijo de quince días de edad, llamado

Instancia para et continuación fue leida instancia que sus rios vecinos y Gregorio Genio, Virgilio elvarer Pilar, Polonio Sander Marcelo Bocera, Pilar Condoro, Claudio elvarquer y el Sr. Leo Diaz Palacin en representación del Centro Obrero, etc.



en la que despues de la exposicion de hechos que la motiva concretan las siguientes peticiones: 1.<sup>a</sup> que se impida la destruccion del arbolado de aprovechamiento comun, ejercitandose las correspondientes acciones, asi civiles como criminales contra los infractores de las leyes; 2.<sup>a</sup> que no se consienta desmenujar sin la conveniente autorizacion y que sean inspeccionados, por personas de garantia que obliguen a practicar el reglamentario ajostamientos; 3.<sup>a</sup> que no se consideren hechas las redenciones para los efectos del aprovechamiento en comun de aquellos terrenos en cuya redencion no se haya hecho constar en los cuadernos de la riqueza publica mediante la exhibicion de justificantes fidedignos y que constantemente este expuesta para conocimiento de todos los vecinos, en el tablon de anuncios del ayuntamiento, relacion circunstanciada y oportuna de las fincas redimidas; 4.<sup>a</sup> que se instruya expediente para el acotamiento y repoblacion de aquellas porciones de los montes de caracter comun que han sido destruidas, o a sual o de liberadamente; y 5.<sup>a</sup> que se impida la construccion de cercas en terrenos que correspondan al comun. = El ayuntamiento acordó que mencionado escrito quede para estudio de los señores concejales hasta la sesion proxima.

Dudo por faltar  
circuito Echegaray.

El Sr. Cordovilla propuso que conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento, recientemente ocurrido en el Madrid del insigne dramaturgo, y grande hombre de Ciencia Don Jose Echegaray, gloria de la Estacion Espanola y asi se acuerda por unanimidad como tambien enviar sentido personal a la familia del finado y ayuntamiento de Madrid





No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce de que acéfies.

Pedro Duarte Manuel Roldanillo y Durán

Pructuoro Vinagan

Alonso Cañete  
Rosencio Ramos  
Lanús  
Juan Guerrero  
Alcalde de honor del  
Concejal de honor del  
Concejal General Concejo

Jabari Rowales  
José Casca  
Juan Labrea

Victoriano Gonzalez  
Manding

Segundo Gonzalez  
Manuel Rubio

Sesión de 26 de Septiembre Supletoria de la del 24.

En el Burguenque y su Sala Capitular a veintiseis de Setiembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia y Cabrera, Sr. Heredero, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

A instancia del vecino pobre José Espinosa y previa la oportuna justificación de su pobreza, se acordó concederle pensión de lactancia por seis meses a razón de siete pesetas cincuenta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

centinas para el sostenimiento de su hijo de dos meses de edad y que no puede amamantar la madre Concepcion Lafilla esposa del solicitante.

Cuenta recaud. 3.<sup>er</sup> volu  
taria cont. 3.<sup>er</sup> trimestre.

Dada cuenta de la rendida por el Recaudador de Consumos correspondiente a la voluntaria del tercer trimestre del corriente ejercicio fue aprobada en la siguiente forma; Cargo: 29.091 pesetas; Data: 19.331'10; Data interina: 9.759'90, en papel pendiente de cobro para su realizacion en periodo ejecutivo.

Instancia para  
reforma de la  
trada Calle Silveira.

Despues se leyó una instancia suscrita por Pedro Macedo y otros vecinos con domicilio en la Calle Silveira en que solicitan del Ayuntamiento la reforma de dicha via en su entrada por la Calle de Francisco Pizarro, a fin de hacer más facil el acceso de viandantes y caballerias, por virtud del desnivel existente entre ambas y la Corporacion acordó pasarse a estudio e informe de la Comision de Fomento.

Ofrecimiento de la  
Maestra D. Isabel  
Marques sobre adultas.

Se leyó despues un oficio dirigido al Presidente de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza por la Maestra Nacional Doña Isabel Marques Ortíz en la que solicita autorizacion para establecer en su Escuela y fuera de las horas reglamentarias, de Clase una especial de adultas, a sus expensas, para enseñanza de las jóvenes pobres que por imperiosas necesidades de sus familias tienen que abandonar la enseñanza en la edad correspondiente, manifestando el Sr. Alcalde que como Presidente de la expresada Junta habia concedido la autorizacion pedida. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad con tener acta un voto de gracias y que se felicite a la Profesora por su filantrópico propósito en favor de las jóvenes indicadas y de la ilustración

ción general de la población a cuyo fin siendo  
 puesta a discusión la instancia presentada  
 por la Junta Directiva del "Centro obrero" y de que se  
 dio cuenta en la sesión anterior, el Sr. Cordovilla fué  
 el uso de la palabra y propuso las conclusiones  
 siguientes: Con respecto a la primera petición, lo  
 citar el celo de la alcaldía en la vigilancia del  
 arbolado communal porque en su conservación, con el  
 interés del pueblo debe estar y esta el del municipio  
 cumpliendo sus deberes. Respecto a la segunda  
 que no puede accederse porque el art.º 350 del Codi-  
 go Civil dice: "El propietario de un terreno puede  
 hacer en él las obras, plantaciones y excavaciones  
 que le convengan, salvo las servidumbres y conser-  
 vación a lo dispuesto en las leyes sobre minas y a-  
 guas y en los reglamentos de policía." eradio puede,  
 pues, sin fuerza ir contra el derecho positivo y a  
 lli donde la ley no distingue, según el aforismo la-  
 tino *inadie debe distinguere*. En cuanto a la tercera  
 dice que "se refiere la petición a un hecho que no  
 puede interpretarse como lo hacen los peticiona-  
 rios, puesto que confunden los bienes que son de  
 propios, o del municipio, con los del aprovechamiento  
 communal libre y gratuito, e aquellas fueron objeto  
 de incautación por el Estado, en virtud de la des-  
 amortización y esta, dispuso libremente, su ena-  
 geración a particulares, o su cesión por medio de  
 las oportunas redenciones siendo incompetente el ayun-  
 tamiento para resolver sobre asuntos de tal in-  
 dole y declarar la nulidad de las redenciones me-  
 dio menos. Y en el caso, para el que habla de desco-  
 nocido, de que existieran porciones de terrenos cuyos  
 aprovechamientos no hubieran sido redimidos o ven-  
 didos, estos no podrían ser aprovechados con el carác-  
 ter communal que ya perdieron por lo que debe des-



firmarse. En relacion con la petici6n cuarta dice: que para la mejora, fomento y repoblacion de el monte publicos, exceptuando de la desamortizacion, entre los que se encuentra el arbolado comunales de este termino, hay que atenderse a lo prescrito en la ley de 11 de Julio de 1877 y Reglamento de 14 de Agosto de 1890, cuyas disposiciones dejan a cargo del Estado, indicadas mejoras imponiendo a los ayuntamientos, para que estas tengan efecto, la obligacion de pagar el diez por ciento del importe de estos aprovechamientos. No obstante, para mejor conocimiento de causa propone que se designe una ponencia compuesta de los Concejales Señores Rodriguez Leal, S. Bejarano y S. Hernandez para que, asesorados por personas peritas, presenten un plan o memoria de lo que sea conducente al fin que se persigue por los solicitantes y que, despues, sea estudiada y discutida por la Corporacion, tomándose, a efecto, el plazo que consideren precisos la ponencia y los consultados. Y a la quinta petici6n propone que se desentene teniendo en cuenta que el art.º 388 del Código Civil dice: "Todo propietario podrá cercar o cercar sus heredades, por medio de paredes, Zanjas, setos vivos ó muertos, o de cualquiera otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas."

Fueron aceptadas por unanimidad las conclusiones propuestas para las petici6nes 1.ª 2.ª 3.ª y 5.ª y convertidas en acuerdos y en cuenta a la cuarta, si bien aceptada en principio, se entablo discusion en que hicieron uso de la palabra los señores Rodriguez, S. Bejarano y S. Hernandez para exponer que no aceptaban el encargo de formar ponencia puesto que siendo propietarios puedan hallar vicios de autoquismo en su proposici6n

entre sus particulares intereses, y lo del pueblo en general, entendiéndose que el mismo proponente y otros Concejales deben ser los encargados de tan delicada misión. Reitera su proposición el Sr. Cordovilla diciendo que al designarlo, nominativamente ha tenido en cuenta la significación política de los propuestos, por entender que esta les pone a cubierto de todos géneros de suspicacias, aun cuando afirman que todos los Concejales tienen vocación perfecta de su deber y representan derechos, la otorgamos, a cuya defensa acudirán siempre con toda imparcialidad y terminada rogando aceptar el presente tratamiento. Susistió en su negativa los señores, Rodríguez Soraluce (D. Sabar y D. Victoriano) y en vista de ello y del ofrecimiento que en el curso de la discusión hizo el Concejál Sr. Castro, se acordó por unanimidad que este Sr. sea el encargado de presentar un plan o memoria para el restablecimiento y repoblación de aquellas porciones de los montes, de carácter communal que han sido destruidas casual o deliberadamente.

Y no habiendo otro asunto, se que tratar se levanta la sesión a las doce y quince minutos de que certifico.

Rodríguez Soraluce

Francisco Cordovilla y Durán

Francisco Vinagre

Juan Guerrero

Segundo González

Florencio Sarmiento  
Lemus

Junta de Honor del Concejal Sr. Alatorre

Guillermo Labra

José González

José Castro

*[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]*







EXPOSICIÓN

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ